



PERÚ

Ministerio del Interior

SECTOR INTERIOR



POLICÍA
NACIONAL DEL PERÚ
DIOS - PATRIA - LEY



MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ



SUCAMEC



Intendencia
Nacional de
Bomberos
del Perú

RESUMEN EJECUTIVO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR INTERIOR AÑO FISCAL 2024

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL
DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA

CONTENIDO

Contenido

A)	VISIÓN	3
B)	MISIÓN	4
C)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	4
D)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	12
	Resultados esperados de los principales indicadores de desempeño institucional:.....	13
	Objetivos Estratégicos Institucionales y presupuesto asignado por objetivo	20
E)	ANÁLISIS DEL PIA, AÑOS 2020, 2021, 2022, 2023 Y PPTO 2024, A NIVEL DE PLIEGOS Y POR CATEGORÍA DE GASTO	24
F)	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020, 2021, 2022, 2023 Y PROYECTO 2024 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES	28
G)	ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN PESEM PROGRAMADOS EN PIA 2024, A NIVEL DE SECTOR	47
H)	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS EN LOS AÑOS 2020, 2021, 2022, 2023 Y PPTO 2024	51
I)	ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO DE LOS AÑOS 2020, 2021, 2022, 2023 Y EL PPTO 2024 VERSUS SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL	52
J)	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL I SEMESTRE DE 2023	54
L)	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	58

A) VISIÓN

El Ministerio del Interior tiene como visión:

Ciudadanía segura en la que prevalece la convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que contribuye a una mejor calidad de vida.

Asimismo, se tiene como principal objetivo garantizar, mantener y restablecer el orden interno, el orden público y la seguridad ciudadana a nivel nacional, promoviendo una cultura de derechos humanos, de igualdad de género, de interculturalidad y paz, reduciendo el hurto y robo en espacios públicos, el tráfico ilícito de drogas, la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, el lavado de activos, minería ilegal, criminalidad, victimización, corrupción y las acciones delictivas vinculadas con el terrorismo, la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, los actos violentos en los conflictos sociales y fortalecer la gestión institucional.

Lineamientos:

- 1) Incrementar las acciones preventivas para el respeto irrestricto de los derechos humanos en el ámbito nacional.
- 2) Fortalecer las competencias en derechos humanos y en el uso de la fuerza al personal policial a nivel nacional.
- 3) Fortalecer la capacidad de respuesta policial contra la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- 4) Fortalecer la articulación entre las entidades involucradas en las acciones contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y personas desaparecidas.
- 5) Prevenir y reducir los factores de riesgo en las zonas de mayor incidencia delictiva que afectan a la población a nivel nacional.
- 6) Fortalecer la articulación entre las entidades involucradas en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- 7) Optimizar la articulación y la interoperabilidad con los operadores del sistema de justicia para fortalecer la intervención policial en las zonas de mayor incidencia delictiva.

- 8) Fortalecer y promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la lucha contra la inseguridad ciudadana y el crimen organizado.
- 9) Fortalecer las capacidades humanas y logísticas para la lucha contra la inseguridad ciudadana y el crimen organizado.
- 10) Incrementar las acciones contra el tráfico ilícito de drogas.
- 11) Fortalecer e incrementar las acciones contra el terrorismo en todas sus modalidades
- 12) Ejecutar acciones de prevención, gestión, monitoreo y respuesta ante la conflictividad social en sus diferentes fases, en los tres niveles de gobierno.
- 13) Fortalecer la gestión por resultados y mejora continua en el MININTER.
- 14) Fortalecer las acciones de integridad y lucha contra los actos de corrupción en el MININTER.

B) MISIÓN

Conforme a lo establecido en el “Texto Integrado del Reglamento de Organización y funciones del Ministerio del Interior” aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN (04OCT2019), el Ministerio del Interior ejerce competencia exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público y competencia compartida en materia de seguridad ciudadana, de acuerdo a Ley. Es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. En este contexto, se ha definido la siguiente Misión Institucional:

Proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, mantener y restablecer, el orden interno, el orden público y la seguridad interna en la población del país, asegurando un marco de confianza, tranquilidad y paz social.

C) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos sectoriales están contenidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior aprobado con Resolución Ministerial N° 0334-2022-IN del 15 de marzo del 2022, el cual representa la estrategia de desarrollo del sector para lograr los objetivos prioritarios de las políticas nacionales de rectoría del Sector Interior, la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, y el cumplimiento de la

Visión del Perú al 2050. En ese sentido, el Sector Interior definió cuatro (4) objetivos sectoriales, los cuales son:

- ✓ OES.01. Reducir la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional.
- ✓ OES.02. Reducir la criminalidad en el ámbito nacional.
- ✓ OES.03. Reducir los actos violentos generados por los conflictos sociales que alteran el orden público en el ámbito nacional.
- ✓ OES.04. Incrementar la calidad de los servicios en beneficio de los ciudadanos en el ámbito nacional.

Resultados esperados de los principales indicadores de desempeño sectorial:

- ✓ **OES.01. Reducir la victimización garantizando la seguridad de los ciudadanos en el ámbito nacional.**

El seguimiento y evaluación del primer objetivo se realiza a través de tres indicadores: el porcentaje de la población de 15 a más años de edad, víctima de algún hecho delictivo (victimización); la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes; y la tasa de feminicidios por 100 mil habitantes. Respecto del **primer indicador**, se estima reducir en 1.8 puntos porcentuales la victimización por algún hecho delictivo al pasar de un valor de 22.8% en 2021 (línea base) a 21% en 2024. Para ello, se incrementarán los niveles de articulación de las instancias del SINASEC; así como se fortalecerá el control migratorio y el patrullaje policial preventivo; entre otras acciones. Como resultado, se proyecta reducir la victimización en 21.6% y 21% durante los años 2023, 2024 respectivamente (Ver gráfico N°01).

Gráfico N° 01

Perú: Porcentaje de la población de 15 a más años de edad víctima de algún hecho delictivo, 2021-2024
(En porcentaje)



Nota:

Las cifras de los años 2022, 2023 y 2024 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

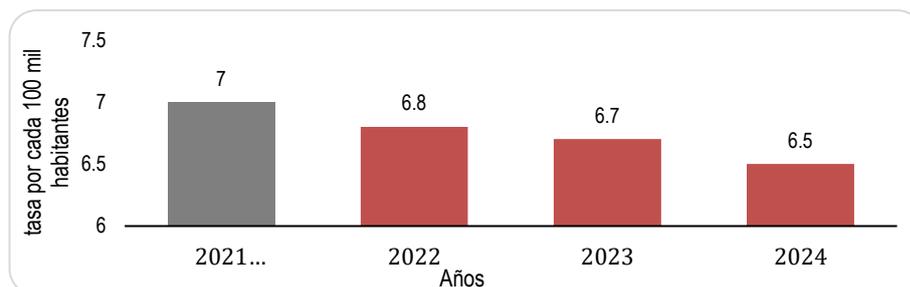
Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Para el **segundo indicador**, se estima reducir la tasa de homicidios a nivel nacional de 7.0 en 2021 (línea base) a 6.5 al cierre del 2024. Para lograrlo, se incrementarán las acciones de inspección en materia de servicios de seguridad privada, armas, explosivos y productos pirotécnicos; se fortalecerán las estrategias como “Vecindario Seguro”; entre otras acciones. Como producto, se proyectan valores de 6.7 y 6.5 en la tasa de homicidios para los próximos dos años (2023 y 2024) (Ver gráfico N°02).

Gráfico N°02

Perú: Tasa de homicidios, 2021-2024
(Por cada 100 mil habitantes)



Nota:

Las cifras de los años 2022, 2023 y 2024 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

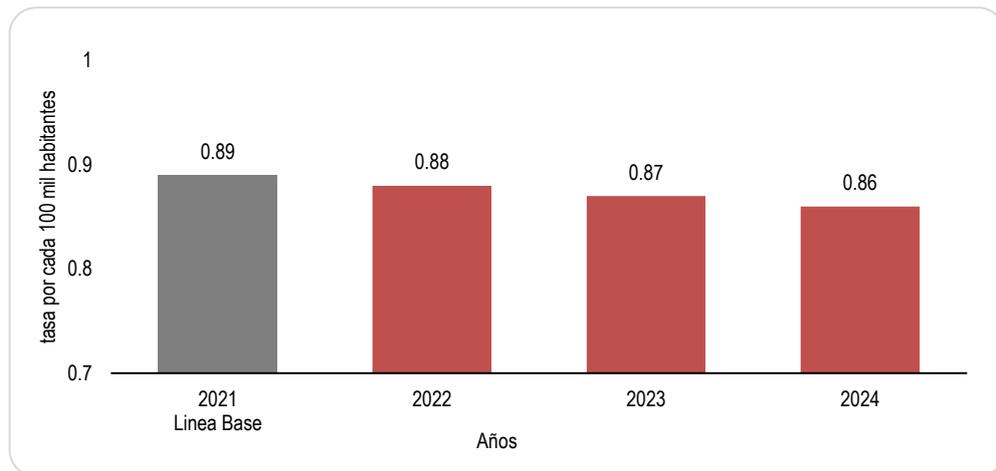
Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Finalmente, para el **tercer indicador** del objetivo sectorial, se espera reducir la tasa de feminicidios a nivel nacional de 0.89 en 2021 (línea

base) a 0.86 al cierre del 2024. Para ello, se mejorará la capacidad de respuesta frente a denuncias de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y violencia sexual a nivel nacional; entre otras acciones. Por ello, se estima reducir el valor del indicador en 0.87 y 0.86 en los años 2023 y 2024 respectivamente (Ver gráfico N°03).

Gráfico N°03
Perú: Tasa de feminicidios, 2021-2024
 (Por cada 100 mil habitantes)



Nota:

Las cifras de los años 2022, 2023 y 2024 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

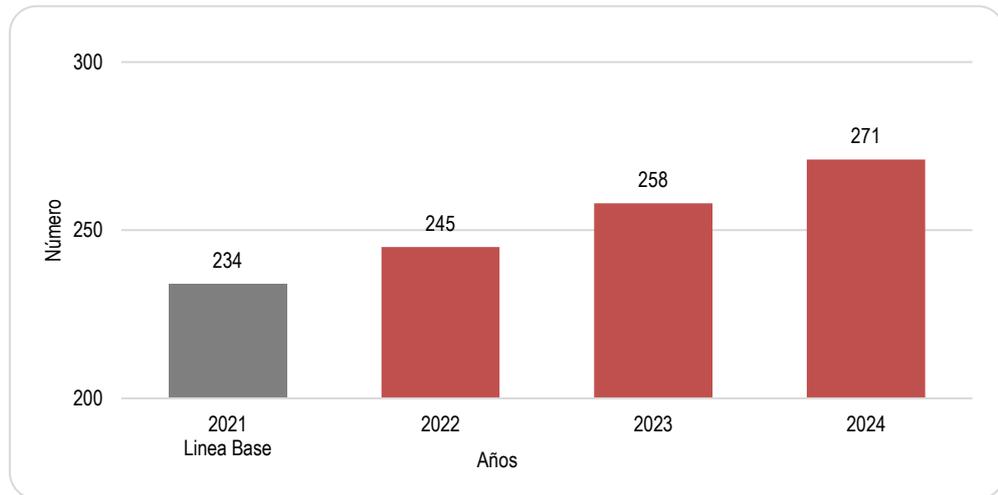
✓ **OES.02. Reducir la criminalidad en el ámbito nacional.**

El seguimiento y evaluación del segundo objetivo sectorial se realiza a través de dos indicadores: el número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito y el número de víctimas detectadas y rescatadas en operativos policiales realizadas frente a la trata de personas.

Para el **primer indicador**, se estima incrementar el número de organizaciones criminales desarticuladas en los próximos años, al pasar de 234 organizaciones desbaratadas en 2021 (línea base) a 271 al cierre del 2024. Ello se logrará fortaleciendo los mecanismos de prevención e investigación por actos de corrupción; fortaleciendo la coordinación con el Ministerio Público, en la investigación de delitos contra la administración pública y el crimen organizado; entre otras acciones.

Como resultado, se proyecta desarticular un total de 258 y 271 organizaciones criminales en los años 2023 y 2024 respectivamente (Ver gráfico N°04).

Gráfico N° 04
Perú: Organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito, 2021-2024
 (En número)



Nota:

Las cifras de los años 2022, 2023 y 2024 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

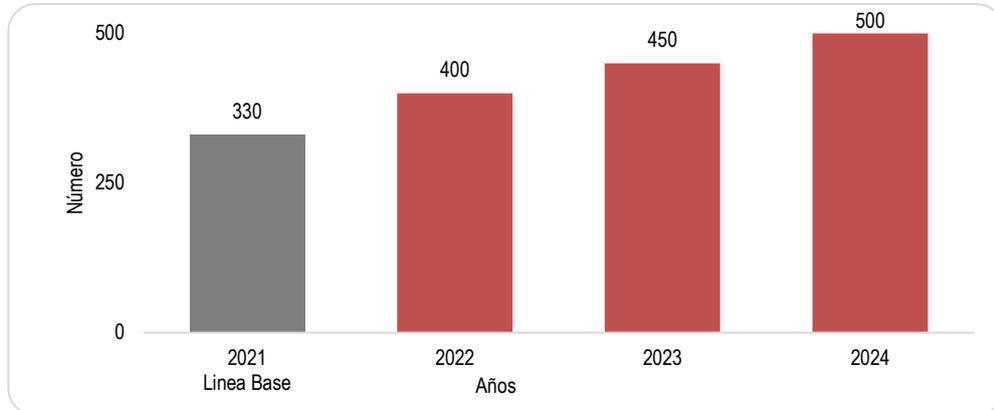
Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación **al segundo indicador** del objetivo sectorial, se estima incrementar la detección y rescate de víctimas de trata de personas, al pasar de 330 personas rescatadas en 2021 (línea base) a 500 durante el 2024. Ello se logrará fortaleciendo la aplicación de instrumentos normativos que regulan el rescate y protección de las personas afectadas por el delito de trata de personas en coordinación con las entidades competentes; entre otras acciones. Como resultado, se calcula la ubicación y rescate 450 y 500 personas víctimas de trata de personas en los años 2023 y 2024 respectivamente (Ver gráfico N°05).

Gráfico N°05

Perú: víctimas detectadas y rescatadas en operativos policiales realizadas frente a la trata de personas, 2021-2024
(En número)



Nota:

Las cifras de los años 2022, 2023 y 2024 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

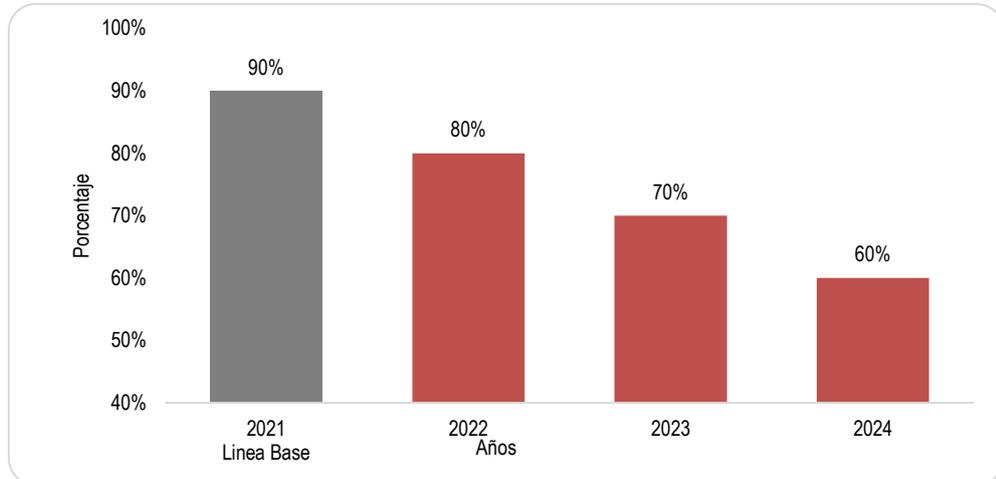
✓ **OES.03. Reducir los actos violentos generados por los conflictos sociales que alteran el orden público en el ámbito nacional.**

El seguimiento y evaluación del tercer objetivo se realiza a través del indicador: porcentaje de conflictos sociales a nivel nacional que registran acciones de violencia que alteran el orden público.

Al respecto, se proyecta reducir en 30 puntos porcentuales el porcentaje de conflictos sociales a nivel nacional que registran acciones de violencia que alteran el orden público, al pasar de un valor de 90% en 2021 (línea base) a 60% al cierre del 2024. Para ello, se fortalecerá el monitoreo de los conflictos sociales; la prevención de la violencia en la sociedad mediante el accionar permanente de las autoridades políticas; entre otras acciones. En tal sentido, se estima reducir los conflictos sociales que registran actos violentos en el nivel de 60% para los años 2023 y 2024 respectivamente (Ver gráfico N°06).

Gráfico N° 06

Perú: conflictos sociales a nivel nacional que registran acciones de violencia que alteran el orden público, 2021-2024
(En porcentaje)



Nota:

Las cifras de los años 2022, 2023 y 2024 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

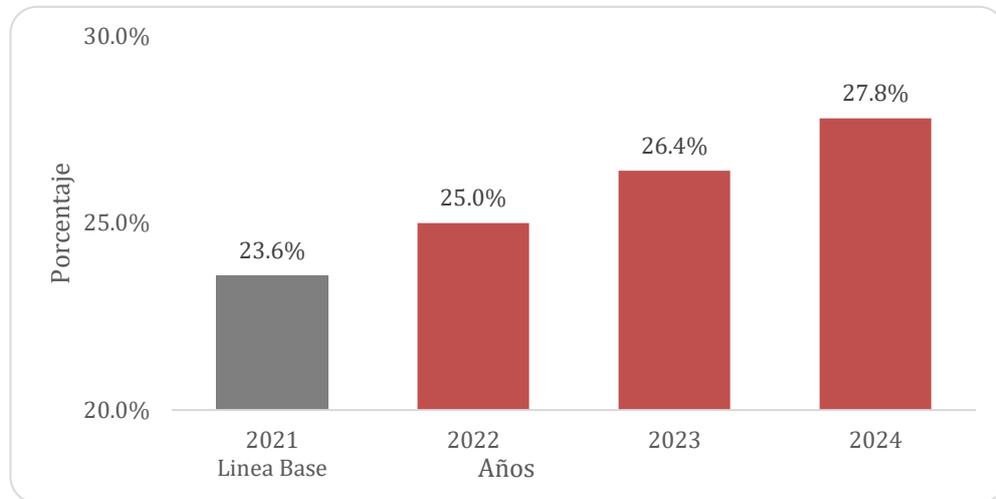
✓ **OES.04. Incrementar la calidad de los servicios en beneficio de los ciudadanos en el ámbito nacional.**

Para el seguimiento y evaluación del cuarto objetivo se utilizan dos indicadores: el porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú y el porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios.

Respecto del **primer indicador**, se estima elevar en los próximos años el porcentaje de la población que confía en la Policía Nacional del Perú, al pasar de un valor de 23.6% en 2021 (línea base) a 27.8% al cierre del 2024. Ello se logrará fortaleciendo las capacidades del personal civil y policial del sector interior en beneficio de la ciudadanía; entre otras acciones. Por ello, se proyectan valores de 26.4% y 27.8% para los años 2023 y 2024 (Ver gráfico N°07).

Gráfico N° 07

Perú: Población que confía en la Policía Nacional del Perú, 2021-2024
(En porcentaje)



Nota:

Las cifras de los años 2022, 2023 y 2024 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

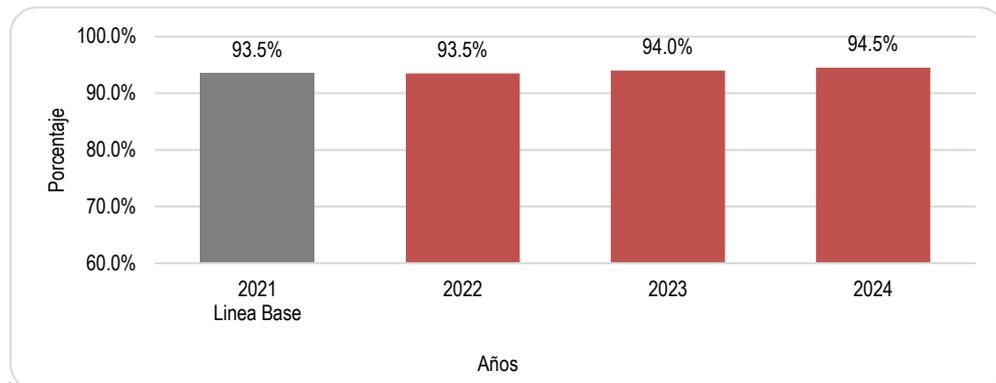
Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación al **segundo indicador** del objetivo sectorial, se estima elevar el porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios, al pasar de 93.5% en 2021 (línea base) a 94.5% durante el 2024. Ello se logrará fortaleciendo las capacidades del personal encargado de brindar los servicios migratorios en beneficio de la ciudadanía. Por ello, se proyectan porcentajes de satisfacción de 94% y 94.5% para los años 2023 y 2024 respectivamente (Ver gráfico N°08).

Gráfico N°08

Perú: Personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios, 2021-2024
(En porcentaje)



Nota.

Las cifras de los años 2022, 2023 y 2024 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Los objetivos institucionales se encuentran en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Ministerio del Interior el mismo que se aprobó con Resolución Ministerial N° 0558-2022-IN del 28 de abril del 2022. Dichos objetivos, fijan los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas. A continuación, se presentan los nueve (09) objetivos estratégicos institucionales del Ministerio del Interior, los cuales son:

- OEI.01. Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.
- OEI.02. Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.
- OEI.03. Reducir los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en las poblaciones vulnerables.
- OEI.04. Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.
- OEI.05. Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.

- OEI.06. Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.
- OEI.07. Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.
- OEI.08. Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.
- OEI.09. Fortalecer la Gestión de Riesgo de Desastres en el Ministerio del Interior.

Resultados esperados de los principales indicadores de desempeño institucional:

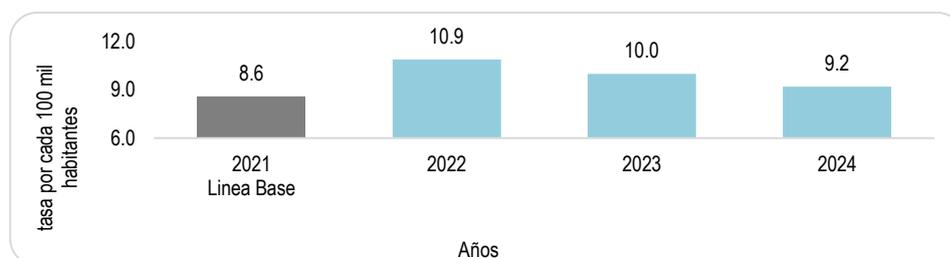
✓ **OEI.01. Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.**

Para el seguimiento y evaluación del primer objetivo institucional se utilizan dos indicadores: el porcentaje de la población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana, víctima de robo de dinero, cartera o celular y el porcentaje de población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, cometido con arma de fuego.

Respecto del **primer indicador**, se estima **reducir** la victimización por robo de dinero, cartera o celular, al pasar de una tasa de **11.8** por cada 100 mil habitantes en 2021 (línea base) a 9.2 al cierre del 2024. Ello se logrará fortaleciendo el patrullaje por sector; incrementando los operativos policiales; implementando los programas preventivos, entre otras acciones. Como producto, se proyectan valores de 10 y 9.2 para los años 2023 y 2024. (Ver gráfico N°09).

Gráfico N°09

Perú: Población a nivel nacional, de 15 y más años de edad, del área urbana, víctima de robo de dinero, cartera o celular, 2021-2024
(Tasa por 100 mil habitantes)



Nota:

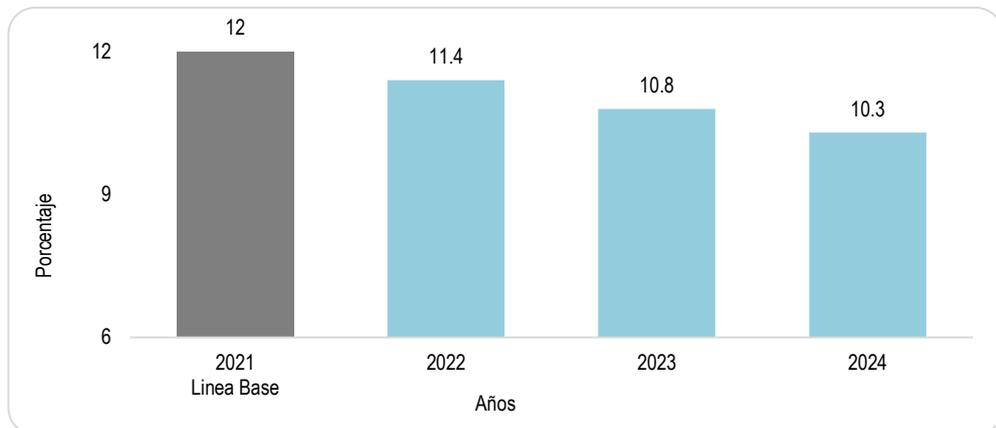
Las cifras de los años 2022 y 2023 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Con relación al **segundo indicador** del objetivo institucional, se estima reducir el porcentaje de victimización con arma de fuego, al pasar de 12% en 2021 (línea base) a 10.3% durante el 2024. Ello se logrará con la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, la integración de los sistemas de video vigilancia de los gobiernos locales con los de la PNP, entre otras acciones. Por ello, se estima alcanzar valores de victimización con arma de fuego de 10.8% y 10.3% para los años 2023 y 2024 respectivamente (Ver gráfico N°10).

Gráfico N°10
Perú: Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, cometido con arma de fuego, 2021-2024
 (En porcentaje)



Nota:

Las cifras de los años 2022, 2023 Y 2024 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

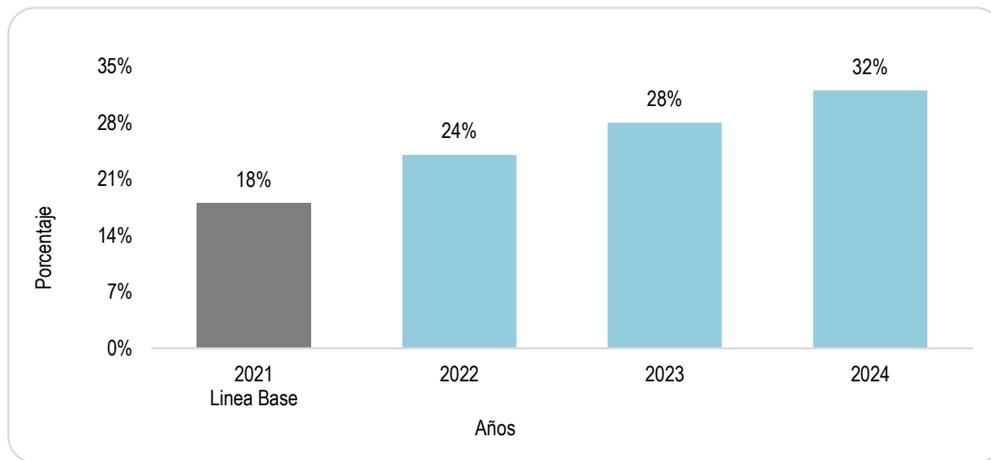
✓ **OEI.02. Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.**

El seguimiento y evaluación del segundo objetivo se realiza a través del indicador: porcentaje de participación de la Policía Nacional del Perú en emergencias, desastres y peligros inminentes a nivel nacional.

Al respecto, se proyecta incrementar la participación de la PNP en emergencias, desastres y peligros inminentes, al pasar de un valor de 18% en 2021 (línea base) a 32% al cierre del 2024. Para ello, se continuará con la implementación de brigadas de emergencia especializadas, así como las

capacitaciones a efectivos policiales en técnicas de búsqueda y rescate de personas en situaciones de emergencias y desastres. Como resultado, se estiman valores de participación de 28% y 32% para los años 2023 y 2024 (Ver gráfico N°11).

Gráfico N°11
Perú: Participación de la Policía Nacional del Perú en emergencias, desastres y peligros inminentes, 2021-2024
 (En porcentaje)



Nota:

Las cifras de los años 2022, 2023 Y 2024 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

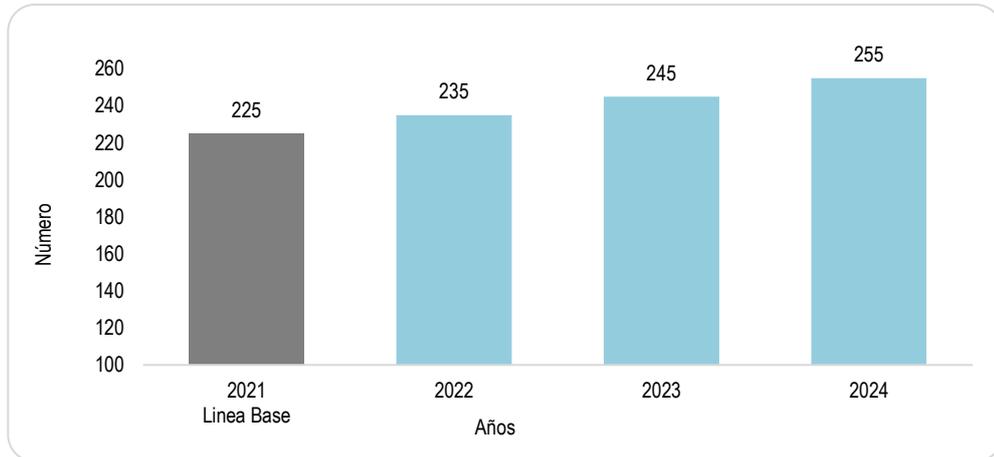
✓ **OEI.03. Reducir los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en las poblaciones vulnerables.**

Para el seguimiento y evaluación del tercer objetivo se utiliza el indicador: número de detenidos por el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Al respecto, se estima incrementar los detenidos por el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, al pasar de un valor de 225 detenidos en 2021 (línea base) a 255 durante el 2024. Para ello, se fortalecerá la investigación y los operativos policiales contra la trata de personas, el tráfico ilícito de inmigrantes; la ubicación de personas desaparecidas; continuar con las acciones de prevención y sensibilización a la población sobre estos delitos, entre otras acciones. Como resultado, se proyecta elevar el número

de detenidos por estos delitos en 245 y 255 en los años 2023 y 2024 respectivamente (Ver gráfico N°12).

Gráfico N°12
Perú: Detenidos por el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, 2021-2025
 (En número)



Nota:

Las cifras de los años 2022, 2023 y 2024 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

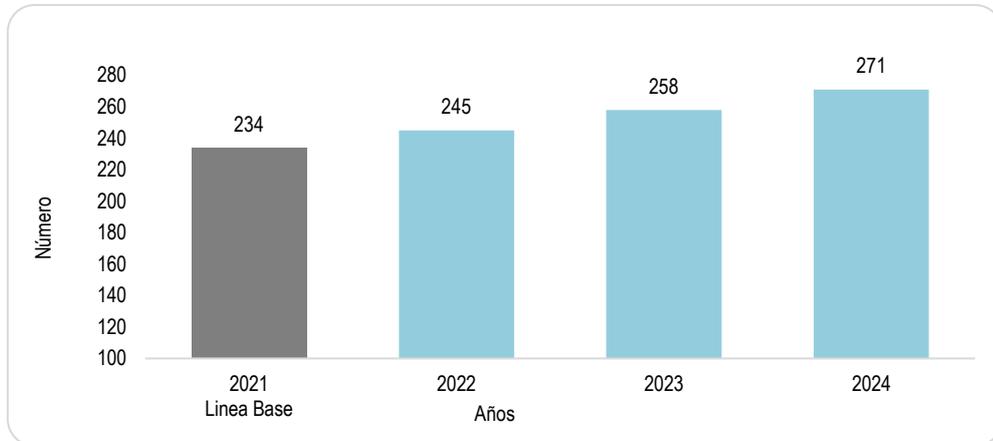
✓ **OEI.04. Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.**

El seguimiento y evaluación del objetivo se realiza a través del indicador: número de organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito.

Al respecto, se estima incrementar el número de organizaciones criminales desarticuladas, al pasar de un valor de 234 organizaciones en 2021 (línea base) a 271 durante el 2023. Para ello, se fortalecerá la investigación policial contra el crimen organizado; se continuará con la captura y detección de personas requisitorias; entre otras acciones. Como resultado, se proyecta desarticular un total de 258 y 271 organizaciones criminales durante los años 2023 y 2024 respectivamente (Ver gráfico N°13).

Gráfico N°13

Perú: Organizaciones criminales desarticuladas por las diferentes modalidades de delito, 2021-2024 (En número)



Nota:

Las cifras de los años 2022, 2023 Y 2024 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

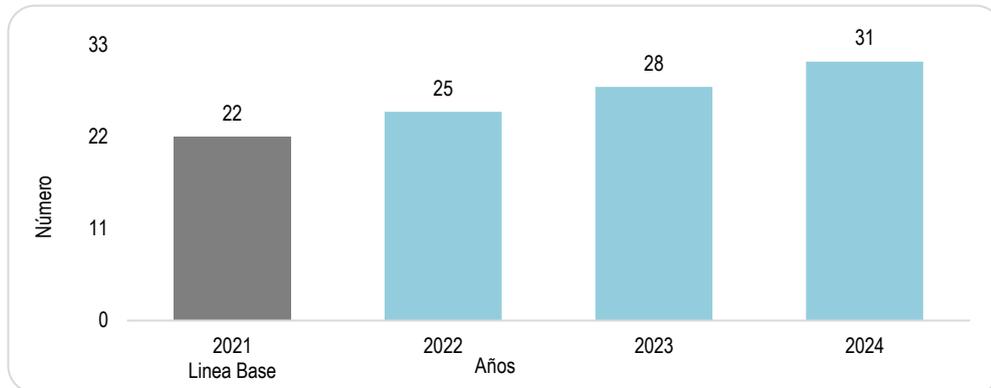
Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

✓ **OEI.05. Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.**

Para el seguimiento y evaluación del quinto objetivo se utiliza el indicador: número de detenidos por terrorismo y delitos conexos a nivel nacional.

Al respecto, se estima incrementar el número de detenidos por terrorismo y delitos conexos, al pasar de un valor de 22 detenidos en 2021 (línea base) a 31 al cierre del 2024. Para ello, se fortalecerá la investigación y operativos policiales para combatir las organizaciones terroristas; se continuará con las acciones de prevención y sensibilización a la población contra las acciones de terrorismo; entre otras acciones. Como producto, se espera detener un total de 28 y 31 personas por terrorismo durante los años 2023 y 2024 (Ver gráfico N°14).

Gráfico N°14
Perú: Detenidos por terrorismo y delitos conexos, 2021-2023
 (En número)



Nota:

Las cifras de los años 2022, 2023 Y 2024 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

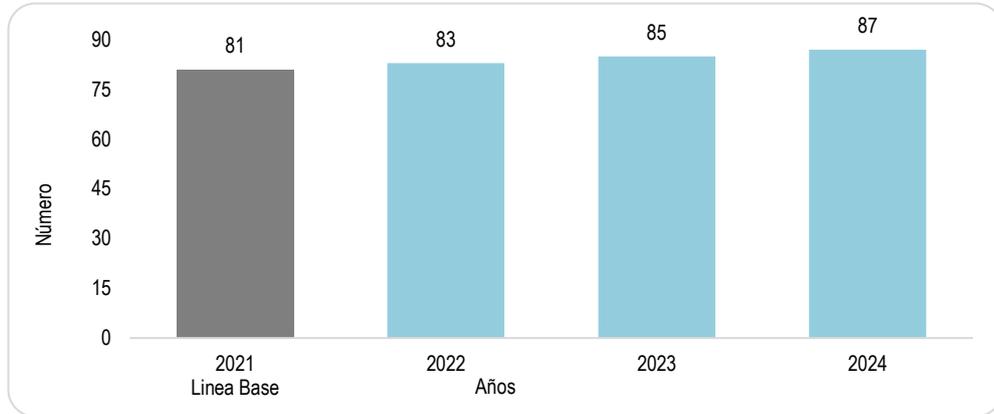
✓ **OEI.06. Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.**

El seguimiento y evaluación del objetivo se realiza a través del indicador: número de organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas desarticuladas.

Al respecto, se estima incrementar el número de organizaciones criminales desarticuladas vinculadas al TID, al pasar de un valor de 81 organizaciones en 2021 (línea base) a 87 durante el 2024. Para ello, se fortalecerá la investigación y las operaciones contra el TID a nivel nacional; así como la detección de actores claves de las organizaciones criminales; entre otras acciones. Como resultado, se proyecta desarticular un total de 85 y 87 organizaciones criminales dedicadas al TID y conexos en los años 2022 y 2024 respectivamente (Ver gráfico N°15).

Gráfico N°15

Perú: Organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas desarticuladas, 2021-2024 (En número)



Nota:

Las cifras de los años 2022, 2023 Y 2024 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

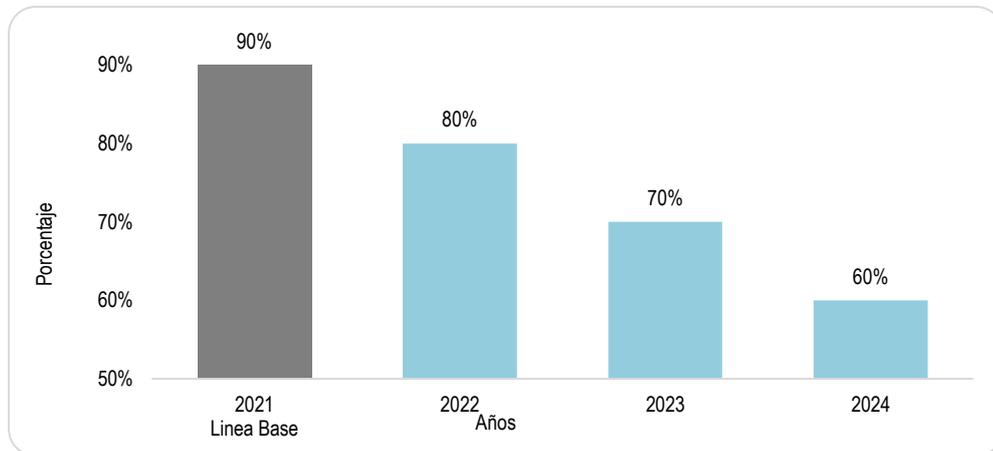
✓ **OEI.07. Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.**

El seguimiento y evaluación del objetivo se realiza a través del indicador: porcentaje de conflictos sociales que registran acciones de violencia, que alteran el orden público a nivel nacional.

Al respecto, se estima reducir el porcentaje de conflictos sociales que registran acciones de violencia, al pasar de un valor de 90% en 2021 (línea base) a 60% durante el 2024. Para ello, se fortalecerá la vigilancia y control efectivo de los eventos públicos; así como las acciones de sensibilización e información en prevención de conflictos sociales y mantenimiento del orden público; entre otras acciones. Como resultado, se esperan porcentajes de conflictos con hechos de violencia del 70% y 60% para los años 2023 y 2024 respectivamente (Ver gráfico N°16).

Gráfico N°16

Perú: Conflictos sociales que registran acciones de violencia, que alteran el orden público, 2021-2024 (En porcentaje)



Nota:

Las cifras de los años 2022, 2023 Y 2024 corresponden a la proyección de metas realizadas en el documento del PESEM 2022-2026 del Sector Interior.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-2026 del Sector Interior.

Elaboración: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) – Oficina de Planeamiento y Estadística (OPE).

Objetivos Estratégicos Institucionales y presupuesto asignado por objetivo

El presupuesto estimado para el periodo 2022-2025 para la ejecución de las intervenciones por Objetivo Estratégico Institucional (OEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Ministerio del Interior, se presenta en la tabla N° 01.

Tabla N° 01

Objetivo Estratégico Institucional vinculado a la Asignación Presupuestaria Multianual 2024-2026 - MININTER

(En soles)

Objetivo Institucional	APM		
	2024	2025	2026
OEI.01. Reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional.	S/ 3,547,741,369	S/ 3,131,405,954	S/ 3,214,368,528
OEI.02. Fortalecer la atención de emergencias y desastres naturales y antrópicos a favor de la población en el ámbito nacional.	S/ 37,879,416	S/ 37,989,786	S/ 37,624,072
OEI.03. Reducir los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en las poblaciones vulnerables.	S/ 2,193,659	S/ 2,212,244	S/ 933,749
OEI.04. Reducir la criminalidad organizada a nivel nacional en beneficio de la población.	S/ 317,263,355	S/ 357,362,100	S/ 334,883,764

Objetivo Institucional	APM		
	2024	2025	2026
OEI.05. Reducir el terrorismo en todas sus modalidades en el ámbito nacional.	S/ 68,573,893	S/ 69,679,954	S/ 67,988,646
OEI.06. Reducir el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en beneficio de la población.	S/ 152,648,284	S/ 159,212,090	S/ 157,708,669
OEI.07. Disminuir la incidencia de actos violentos en conflictos, protestas y movilizaciones sociales a nivel nacional.	S/ 1,075,160,411	S/ 1,119,052,546	S/ 1,121,494,625
OEI.08. Fortalecer la gestión institucional en el Ministerio del Interior.	S/ 5,019,929,297	S/ 5,273,564,293	S/ 5,167,759,829
OEI.09. Fortalecer la Gestión de Riesgo de Desastres en el Ministerio del Interior	S/ 1,398,513	S/ 1,458,682	S/ 1,444,908
Total general	S/ 10,222,788,197	S/ 10,151,937,650	S/ 10,104,206,790

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS-INBP

La Intendencia Nacional de Bomberos Voluntarios en el marco de sus competencias, se alinea al eje N°6 de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, denominado **“Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional”**; contribuyendo al lineamiento N° 6.7 denominada **“Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.”**, con el objetivo de contribuir a la prevención ante desastres naturales del país.

En tal sentido, se cuenta con seis (06) Objetivos Estratégicos Institucionales, dentro del Plan Estratégico Institucional, los mismos que son detallados en la Tabla N° 02, así como la asignación multianual alineada con cada uno de ellos.

Tabla N° 02

Objetivo Estratégico Institucional vinculado a la Asignación Presupuestaria Multianual 2024-2026 – INBP (Año 2024)

Objetivo Estratégico Institucional (Código y Enunciado)	Nombre del Indicador	Meta (Logro Esperado)	PIA Proyectado
OEI.01 Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP	01.01 Tiempo promedio de requerimientos de las Compañías de Bomberos atendidos	75	76,875,560.00
OEI.02 Fortalecer el marco jurídico en materia de prevención; control y extinción de incendios; atención de accidentes; rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos en beneficio del CGBVP	01.02 Porcentaje de documentos normativos aprobados y divulgados	100%	489,104.00
OEI.03 Fortalecer capacidades y competencias técnicas del personal	01.03 Porcentaje del personal que presta el servicio público de bomberos que obtienen certificación de aprendizaje	3.9%	892,107.00

Objetivo Estratégico Institucional (Código y Enunciado)	Nombre del Indicador	Meta (Logro Esperado)	PIA Proyectado
que presta el servicio público de bomberos			
OEI.03 Fortalecer capacidades y competencias técnicas del personal que presta el servicio público de bomberos	02.03 Porcentaje del personal del servicio público de bomberos que obtienen certificación de competencias.	3.1%	
OEI.04 Fortalecer la articulación asociada a la prevención de incendios; atención de accidentes entre la INBP; el CGBVP y los gobiernos subnacionales y la población	01.04 Porcentaje de la población participante con conocimiento básico en prevención de incendios y atención de accidentes	10%	725,917.00
OEI.05 Fortalecer la gestión institucional de la INBP	01.05 Porcentaje de metas previstas del PEI cumplidas.	100%	16,076,168.00
OEI.06 Desarrollar la gestión interna de riesgo de desastres en la INBP	01.06 Porcentaje de actividades en GRD implementadas	100%	60,000.00

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL-SUCAMEC

Los objetivos estratégicos institucionales de la Superintendencia Nacional de Servicio de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), definen los resultados que la entidad espera lograr en el comportamiento de la población a la que atiende en cumplimiento de sus funciones sustantivas y sus funciones de administración interna. Por ello, se ha planteado para los años 2022 al 2026, seis (06) grandes objetivos estratégicos que representan el actuar en un mediano plazo, en la Tabla N° 03 se presentan los Objetivos Estratégicos Institucionales, así como sus respectivos indicadores de medición:

Tabla N° 03

**Objetivo Estratégico Institucionales SUCAMEC 2022-2026
(meta 2024)**

Objetivo Estratégico Institucional (Código y Enunciado)	Nombre del Indicador	Meta (Logro Esperado)	PIA Proyectado
OEI.01 Incrementar las acciones de inspección y verificación bajo competencia de SUCAMEC en los agentes fiscalizados	Porcentaje de fiscalización a nivel nacional implementada sobre los agentes fiscalizados	98.03%	3,792,330
OEI.02 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado	98.70%	4,243,867
OEI.03 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado	97.99%	3,200,306

Objetivo Estratégico Institucional (Código y Enunciado)	Nombre del Indicador	Meta (Logro Esperado)	PIA Proyectado
OEI.04 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de servicios de seguridad privada resultante de las acciones de inspección en los agentes fiscalizados	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en los agentes fiscalizados alcanzado	98.48%	2,770,095
OEI.05 Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de actividades operativas priorizadas y ejecutadas satisfactoriamente	97.44%	14,253,103
OEI.06 Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres en la SUCAMEC	Porcentaje de avance de los ítems del instrumento de Gestión de Riesgo de Desastres	95.90%	6,173,575

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

La Superintendencia Intendencia Nacional de Migraciones cuenta con seis (06) Objetivos Estratégicos aprobados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, alineados al PESEM del Sector Interior, estos Objetivos Estratégicos, se detallan en el Cuadro N° 04, del presente.

Tabla N° 04

Objetivo Estratégico Institucional 2022-2026 – MIGRACIONES (Año 2024)

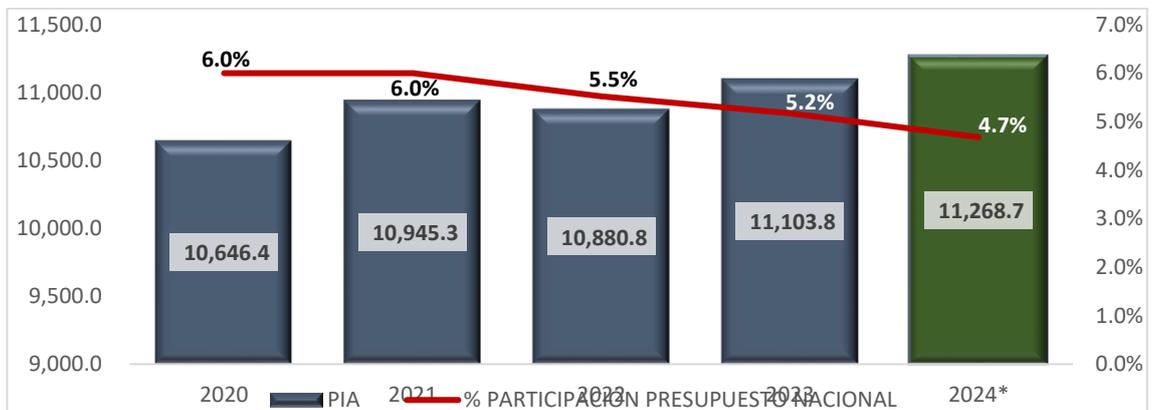
Objetivo Estratégico Institucional (Código y Enunciado)	Nombre del Indicador	Meta (Logro Esperado)	PIA Proyectado
OEI.01: Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras.	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios	93.90%	62,050,746
OEI.02: Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado	26.20%	16,423,900
OEI.03: Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular	70.50%	3,119,991
OEI.04: Fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES	Porcentaje de personal con conocimiento sólido en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción	60%	727,351
	Porcentaje de procesos certificados con el Sistema de Gestión Antisoborno	50%	
OEI.05: Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	Tasa de variación de procesos con sistema de gestión certificados	23%	59,488,129
	Porcentaje de proyectos de desarrollo de software in house registrados ante INDECOPI	96%	
OEI.06: Mejorar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de procesos de la GRD implementados en la entidad	57%	135,492

Fuente: Plan Estratégico Institucional - PEI 2022-2026 Modificado de MIGRACIONES

E) ANÁLISIS DEL PIA, AÑOS 2020, 2021, 2022, 2023 Y PPTO 2024, A NIVEL DE PLIEGOS Y POR CATEGORÍA DE GASTO

El Presupuesto del Sector 07. Interior, por toda fuente de financiamiento para el año 2024 asciende a S/ 11,268.7 millones, siendo el mayor presupuesto asignado al Sector en comparación con los años anteriores. Asimismo, cuenta con una participación del 4.7% del Presupuesto Público Nacional elaborado en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el AF-2024, según se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 17
Presupuesto Institucional de Apertura y Participación Sectorial en el Presupuesto Nacional, período 2020 - 2024
 (En Millones de Soles)



Fuente:
 Consulta amigable MEF y Proyecto de Ley de Presupuesto 2024.
 Elaborado por la Oficina de Presupuesto – OGPP MININTER

El Presupuesto del Sector 07. Interior del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024, por toda fuente de financiamiento, representa un incremento de 1.49% (S/ 164.9 millones) con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2023, correspondiendo a Gastos Corrientes un incremento de 1.29% (S/ 140.0 millones) y a Gastos de Capital un incremento de S/ 8.39 millones (S/ 25.1 millones) con respecto al PIA 2023, según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01
Presupuesto Institucional de Apertura del sector 7 MININTER, período 2020 - 2024
 (En Millones de Soles)

DESCRIPCION	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY. DE LEY-2024	VAR % 2024 – PIA 2023
5.GASTOS CORRIENTES	10,301.1	10,689.8	10,644.5	10,805.6	10,945.6	1.29
007. M. DEL INTERIOR	10,114.4	10,499.2	10,464.5	10,604.4	10,656.1	0.49
070. INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP	59.3	60.7	52.3	53.4	69.2	29.62
072. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	21.0	20.9	22.6	21.1	34.4	62.83
073. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	106.5	108.9	105.1	126.7	185.8	46.61
6.GASTOS DE CAPITAL	345.3	255.5	236.4	298.1	323.2	8.39
007. M. DEL INTERIOR	303.4	208.1	218.1	275.2	286.5	4.13
070. INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP	20.0	34.3	6.0	11.2	25.9	131.65
072. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	0.0	0.0	0.0	4.6	0.0	-100.00
073. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	21.9	13.2	12.2	7.2	10.7	48.46
Total General	10,646.4	10,945.3	10,880.8	11,103.8	11,268.7	1.49

Composición del Presupuesto 2024 por Genérica de Gasto:

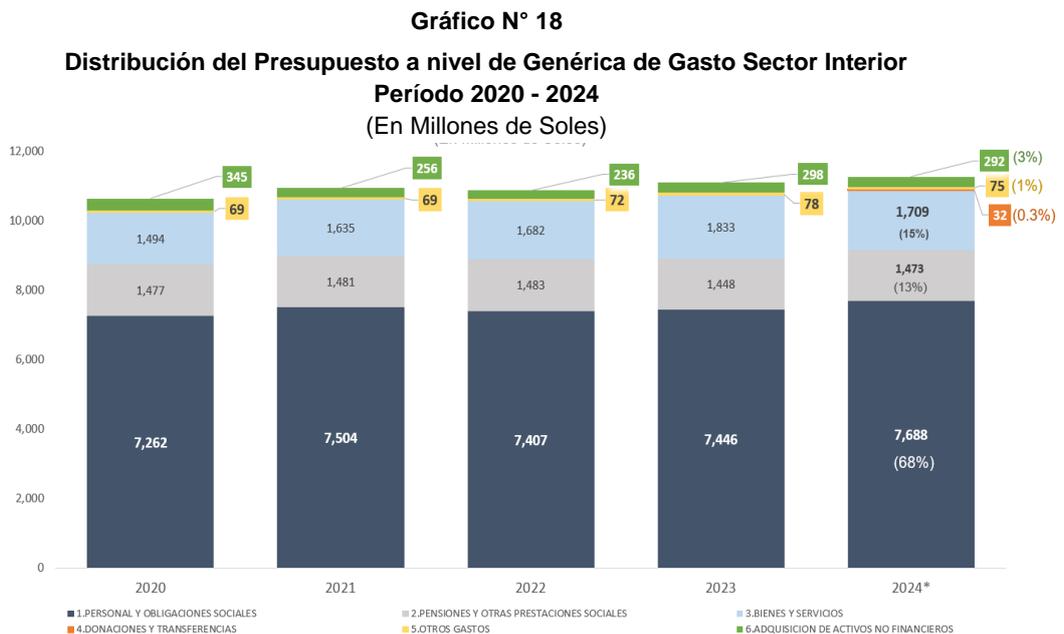
El Proyecto de Presupuesto del Sector 07. Interior, para el año 2024 presenta la siguiente distribución, de acuerdo al tipo de gasto requerido:

- El 67% (S/ 7 688 millones) del presupuesto del Sector se orienta a los **gastos de personal y obligaciones sociales** (incluye las altas de 391 Alféreces PNP y 4,932 SO.3ra. de Servicios).
- El 15% (S/ 1 709 millones) del presupuesto del Sector se orienta a **Bienes y Servicios** el cual comprende principalmente la Ración Orgánica Única Diaria (ROUD) del personal policial , Personal Civil bajo la modalidad CAS, servicios básicos, banda ancha, viáticos y pasajes para la realización de operativos y megaoperativos policiales, combustible, carburantes y lubricantes y embalaje, servicio de mantenimiento de vehículos e infraestructura de locales, equipos, servicio de renting de la PNP (alquiler de vehículos), funcionamiento y operatividad del Hospital Luis N. Sáenz e IPRESS a nivel nacional, seguros de vehículos y de aeronaves, SOAT, saneamiento físico y legal de infraestructura crítica para las intervenciones policiales, funcionamiento de los servicios migratorios de la sede central y jefaturas zonales, servicios diversos

y adquisición de bienes para acciones SUCAMEC y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, entre otros, insumos necesarios para la operatividad de las acciones del Sector Interior.

- El 13 % (S/ 1 473 millones) del Presupuesto del Sector se orienta a los **gastos de pensiones y otras prestaciones sociales**.
- El 3% (S/ 292 millones) del Presupuesto del Sector se oriente a la **Adquisición de Activos No Financieros**, el cual corresponde principalmente al financiamiento de **Inversiones** (S/ 234.7 millones, 80.5%) y el restante al equipamiento para la operatividad del sector (S/ 56.8 millones, 19.5%).
- El 1% (S/ 75 millones) del Presupuesto del Sector se orienta a **Otros Gastos**, destinados principalmente a gastos de inteligencia, derechos administrativos, subvenciones financieras (seguro de vida y transferencias a instituciones sin fines de lucro).

Dicha distribución guarda relación con el Presupuesto Institucional Aprobado de los años anteriores, según se puede observar en el gráfico siguiente:



Fuente:
Consulta amigable MEF y Proyecto de Ley de Presupuesto 2024.
Elaborado por la Oficina de Presupuesto – OGPP MININTER

Composición del Presupuesto 2024 por Pliego:

La asignación del Presupuesto del Sector 07. Interior, se divide en 04 pliegos, de los cuales el Pliego 007. Ministerio del Interior representa el 97,1% (S/ 10,942

millones), el Pliego 073. Superintendencia Nacional de Migraciones representa el 1,7% (S/ 196 millones), el Pliego 070. Intendencia Nacional de Bomberos del Perú – INBP representa el 0.8% (S/ 47 millones) y, por último, el Pliego 072. Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, armas, municiones y explosivos de uso civil, representa el 0.3% (S/ 34 millones).

Comparación Proyecto de Ley 2024 Vs. Presupuesto Institucional de Apertura 2023

El proyecto de presupuesto 2024 presenta un incremento del 1.5% (S/ 164.9 millones) con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2023, observándose que ello resulta en el incremento de todos los Pliegos pertenecientes al Sector, de acuerdo con el detalle mostrado en el Cuadro N°02, siguiente:

Cuadro N° 02
Variación Proy. Ley 2024 – PIA 2023 por Pliego
 (En Millones de Soles)

PLIEGO	PIA 2022	Asignación 2023	VAR % 2024 – PIA 2023	
			S/.	%
007. M. DEL INTERIOR	10,879.5	10,942.7	63.1	0.6
070. INBP	64.6	95.1	30.5	47.3
072. SUCAMEC	25.7	34.4	8.7	34.0
073. MIGRACIONES	133.9	196.5	62.6	46.7
TOTAL	11,103.8	11,268.7	164.9	1.5

Asimismo, para el Proyecto de Ley 2024, se han incrementado la mayoría de genéricas de gasto: en la genérica de gastos 2.1. Personal y obligaciones sociales hay un incremento del 3.26% (S/ 242.4 millones), en 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales se tiene un incremento de 1.7% (S/ 24.6 millones) en 2.3. Bienes y servicios se tiene una disminución del 7% (S/ 123.5 millones), en 2.5. Otros gastos se tiene una disminución de 4% (S/ 3.6 millones), en 2.6. Adquisición de activos no financieros, tiene una disminución del 2.23% (6.6 millones), por último, se ha asignado recursos en 4. Donaciones y Transferencias por S/ 31.7 para el financiamiento de inversiones de los gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 03
Variación Proy. Ley 2024 – PIA 2023 por Genérica de Gasto
 (En Millones de Soles)

GENÉRICA DE GASTO	PIA 2023	Asignación 2024	VAR. 2024 - PIA 2023	
			(S/)	(%)
1.PERSONAL Y OBLIG. SOC.	7,446.0	7,688.5	242.4	3.26%
2. PENSIONES Y OTRAS PR.	1,448.4	1,472.9	24.6	1.70%
3. BIENES Y SERVICIOS	1,832.7	1,709.2	-123.5	-6.74%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.0	31.7	31.7	100.00%
5. OTROS GASTOS	78.5	74.9	-3.6	-4.55%
6. ADQ. ACT. NO FINAC.	298.1	291.5	-6.6	-2.23%
TOTAL	11,103.8	11,268.7	164.9	1.49%

Las principales variaciones en dichas genéricas se presentan a continuación:

- **Personal y obligaciones sociales:** el incremento se debe a que en el presente año fiscal se está considerando los recursos presupuestarios para financiar al personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 CAS, en la referida genérica de gasto.
- **Pensiones y Otros Prestaciones Sociales:** el incremento se debe a mayores recursos asignados para el pago de pensiones por accidentes de trabajo y víctima de terrorismo y otros beneficios.
- **Bienes y servicios:** la disminución de dicha partida de gasto se debe principalmente a que los recursos presupuestarios para financiar al personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 CAS, está considerada en la genérica de gasto Personal y Obligaciones Sociales; asimismo, a la reducción de combustible del personal policial y mantenimiento de vehículos.
- **Donaciones y Transferencias:** el incremento se debe al financiamiento de inversiones de los gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana.
- **Otros Gastos:** la disminución se debe a menores recursos asignados para gastos de inteligencia y contrainteligencia.
- **Adquisición de activos no financieros:** la reducción se debe a menores recursos asignados para equipamiento en el Sector Interior.

F) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020, 2021, 2022, 2023 Y PROYECTO 2024 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El Sector Interior, en el marco del Presupuesto por Resultados viene implementando los siguientes Programas Presupuestales (PP):



Los Programas Presupuestales de rectoría del Sector Interior son:

- El Programa Presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.
- PP 0031: Reducción del tráfico ilícito de drogas.
- PP 0032: Lucha contra el terrorismo.
- PP 0048: Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros.
- PP 0139: Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público.

Los Programas Presupuestales de rectoría de otros sectores son:

- PP 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
- PP 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal.
- PP 0128: Reducción de la minería ilegal.
- PP 1002: Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer.

A continuación, se detalla el resultado específico y población objetivo de cada programa presupuestal que viene implementando el Sector Interior:

Tabla N° 05
Programas Presupuestales que ejecuta el Sector Interior

PROGRAMA PRESUPUESTAL	RESULTADO ESPECIFICO	POBLACION OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	Toda la población del país.
0031: Reducción del tráfico ilícito de drogas	Reducir del tráfico ilícito de drogas	Personas que se encuentran en las rutas de salida de la droga a nivel nacional y a través de los puertos y aeropuertos.
0032: Lucha contra el terrorismo	Reducción del accionar terrorista en el país	Toda la población del país.
0048: Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros	Reducir el impacto de las emergencias sobre la población y el patrimonio	Población en general del país en riesgo de emergencia de incendios que afectan su vida y patrimonio.
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	Población protegida ante la ocurrencia de peligros de origen natural o inducido por el hombre con secuela de desastres	Toda la población del país.
0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal	Eficiente y oportuno servicio del Sistema de Justicia Penal	Personas que han sido víctimas de la presunta comisión de un delito y que han sido de conocimiento de las autoridades competentes
0128: Reducción de la minería ilegal	Reducción de la minería ilegal	1 millón 277 mil 880 personas que residen en las provincias donde se ha identificado minería ilegal.
0139: Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público	Disminución de las expresiones de violencia en los conflictos sociales y otros eventos adversos que alteran el orden público	Toda la población del país.
1002: Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer	El Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer busca, a través de sus productos las prevalencias de la violencia física, sexual y psicológica en relación de pareja, feminicidio íntimo de pareja y para la violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres fuera de la relación de pareja y acoso sexual.	Niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Fuente: Anexos 2 de los Programas Presupuestales.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – MININTER.

Al respecto, en el año 2023, el PIA del Sector Interior en Programas Presupuestales ascendió a S/ 5 707,8 millones, este presupuesto para el año 2024 ha aumentado en un 0.4% cuyo monto equivale a S/ 5 728,0 millones, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 04

**Variación del presupuesto orientado a los Programas Presupuestales del Sector Interior 2020 – 2024
(En Millones de Soles)**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	PIA 2023	PROY. LEY PPTO. 2024	VAR% 2024 vs 2023
0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	4,312.5	3,751.7	3,557.5	3,913.7	3,723.4	- 4.86%
0031: Reducción del tráfico ilícito de drogas	262.9	263.2	268.2	275.3	263.5	-4.29 %
0032: Lucha contra el terrorismo	141.3	109.6	53.1	64.7	43.9	- 32.11%
0048: Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros	59.5	76.1	40.6	50.8	78.2	54.04 %
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	6.9	5.7	7.3	5.4	12.8	137.00%
0080: Lucha contra la violencia familiar	10.0	0.0	0.0			-
0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal	783.8	775.0	735.0	759.0	850.7	12.08%
0128: Reducción de la minería ilegal	39.4	43.6	45.7	59.3	68.7	15.71 %
0139: Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público	420.0	524.7	514.7	576.1	683.0	18.55%
1002: Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer	0.0	6.8	3.5	3.4	3.9	12.52%
TOTAL PP	6,036.3	5,556.4	5,225.6	5,707.8	5,728.0	0.35%

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2024.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – MININTER.

Es necesario mencionar que el presupuesto del Sector Interior en Programas Presupuestales para el año 2024 representa el 47.6% del presupuesto total asignado al Sector.

El PP 0030, en el período de análisis 2020 -2024, ha disminuido de S/. 4 312.5 millones a S/. 3 723.4 millones, lo que equivale a una reducción del 13.7%. Para el año 2024 el PP 0030 tiene una asignación de S/. 3 723.47 millones, representado el 65.0% del presupuesto para el año 2024 en Programas

Presupuestales. El presupuesto de este Programa Presupuestal está destinado a reducir la inseguridad ciudadana.

La variación del presupuesto en el PP se debe principalmente a la disminución del 4% en la genérica de gasto 2.1 Personal y obligaciones, esto debido a que la PEA para el 2023 en el PP0030 contempló a 65,722 efectivos policiales pero que a raíz del reordenamiento se ajustó a 64,748 efectivos policiales para el 2024, por lo que el presupuesto para el 2024 en la genérica 2.1. es de S/ 3,103 millones de Soles; así como la disminución en un 12% del presupuesto en la genérica de gastos 2.3 Bienes y servicios, en la cual se visualiza la variación principalmente en las específicas 2.3.1.3.1.1. Combustibles y carburantes y 2.3.2.5.1.2 De vehículos.

El Presupuesto del PP 0031 durante el período de análisis 2020-2024, ha aumentado de S/ 262.88 millones a S/ 263.46, lo que equivale a 0.22%. El PP 0031 para el Año Fiscal 2024 tiene una asignación de S/ 263.46 millones, que representa el 4.6% del presupuesto destinado a Programas Presupuestales; para la reducción del tráfico ilícito de drogas, a través de las acciones de inteligencia, control y fiscalización de insumos químicos y ejecución de operaciones policiales de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas, asimismo de operaciones a la seguridad y de reducción del espacio coccalero y de judicialización de los procesos en sus diferentes etapas: investigación preliminar, el mismo proceso y la ejecución de sentencia.

La variación de -4.29% de la asignación 2024 en el PP respecto al PIA 2023, se identifica principalmente en la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios, en el decremento en 15.7% de su presupuesto asignado sobre todo en vestuario y calzado, seguro de las aeronaves, servicios de mantenimiento y acondicionamiento y para la contratación de locadores de servicios de la DIRANDRO PNP.

El Presupuesto del PP 0032 durante el período de análisis 2020-2024, ha disminuido de S/ 141.28 millones a S/ 43.93, lo que equivale a 68.9%. El PP 0032 para el Año Fiscal 2024 tiene una asignación de S/ 43.9 millones equivalente a 0.77% del presupuesto destinado a Programas Presupuestales, los cuales son

destinados principalmente a desarticular las organizaciones terroristas en el territorio nacional.

La variación de -32.1% de la asignación 2024 en el PP respecto al PIA 2023, se identifica principalmente en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, en la que se ha disminuido para el AF-2024 la cifra de S/ 15.2 millones, identificándose principalmente en la específica de gasto 2.6. 3. 2. 1. 1. Máquinas y equipos y en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios un decremento de S/ 1.95 millones, evidenciándose principalmente en la partida de combustibles y carburantes y vestuarios. Por otro lado, la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales se ha visto afectada con la reducción de S/ 3.6 millones, esto se debe principalmente al reordenamiento de la PEA del personal policial.

La asignación en el PP 0048 durante el período de análisis, ha pasado de S/ 59.5 millones en el año 2020, a una asignación de S/ 78.2 millones para el AF-2024, equivalente a 1.37% del presupuesto destinado a Programas Presupuestales. Este Programa está abocado a la prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros.

La variación de 54.04% del presupuesto asignado en este PP para el AF-2024 respecto al PIA del año 2023, se identifica principalmente en la Genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros para la adquisición en la específica de gasto 2.6.3.2.8.1. Mobiliario, equipos y aparatos para la defensa y la seguridad como son equipos contra incendios, equipos para protección para combate de incendio estructural y equipo de protección personal para combate para las Comandancias Departamentales del Cuerpo General de Bomberos Voluntarias del Perú (CGBVP), así mismo, la genérica 2.1 Personal y Obligaciones sociales debido al ordenamiento de la PEA de CAS que antes se identificaba en la genérica de gastos 2.3 Bienes y servicios.

El PP 0068, en el período de análisis 2020-2024, ha aumentado de S/. 6.86 millones a S/. 12.77 millones, lo que equivale a un incremento del 86.2%. Para el 2024 cuenta con una asignación de S/ 12.77 millones, por lo cual tiene un aumento del 137% respecto al PIA-2023. El presupuesto de este Programa Presupuestal está destinado a implementar brigadas de búsqueda y rescate para reducir la vulnerabilidad y atender de emergencias por desastres.

La variación de 137% del presupuesto asignado en este PP para el AF-2024 respecto al PIA del año 2023, se identifica principalmente en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios incrementándose para el AF-2024 en S/ 7.15 millones, identificándose principalmente en la partida de vestuario, herramientas, calzado, pasajes y viáticos.

La asignación en el PP 0086 durante el período de análisis, ha tenido un comportamiento irregular tomando como año base al 2020, ya que durante ese período el PIA fue de S/ 783.85 y para el 2024 cuenta con una asignación de S/ 850.70 millones, equivalente a 14.85% del presupuesto de los Programas Presupuestales para el 2024, el cual es destinado principalmente a mejorar el sistema de justicia penal fortaleciendo a las unidades policiales de investigación a nivel nacional.

La variación de 12.08% del presupuesto asignado en este PP para el año 2024 respecto al PIA del año 2023, corresponden a S/ 91.70 millones, los cuales se concentran principalmente en pasajes y viáticos para los operativos policiales en el proceso de investigación y para el traslado de personas requisitorias a las instituciones judiciales (S/ 20.40 millones), insumos de laboratorio y productos químicos para el laboratorio central y las oficinas de criminalística a nivel nacional (S/ 15.97 millones), alimentación para los 13,394 efectivos policiales que pertenecen a las Unidades Especializadas de Investigación Policial (S/ 19.32 millones) y financiar los proyectos de inversión relacionados al AFHIS e IBIS (S/36.01 millones).

La asignación del PP 0128 durante el período de análisis, ha tenido una tendencia de incremento, pasando de S/ 39.43 millones en el año 2020, a contar con una asignación de S/ 68.66 millones para el AF-2024, equivalente al 1.20% del presupuesto destinado a Programas Presupuestales, los mismos que están orientados principalmente, a la ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción.

La variación de 15.71% del presupuesto asignado en este PP para el AF-2024 respecto al PIA del año 2023, se evidencia principalmente en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios con un incremento adicional de S/ 8.84 millones y a nivel de específicas de gastos se identifica en la 2.3.2.1.2.2. Viáticos y

asignaciones por comisión de servicio, que ha tenido un incremento significativo pasando de S/ 13.84 a S/ 24.37 millones que representa el 76.09% y la 2.3.2.7.11.5. Servicios de alimentación de consumos humano con el importe de S/ 1.44 millones destinados a cubrir la asignación de alimentos del personal policial la cual se aumentó de S/ 8 a S/ 12 por ración; asimismo, la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, tiene una variación de S/ 0.47 millones, esto debido al ordenamiento de la PEA de CAS que antes se identificaba en la genérica de gastos 2.3 Bienes y servicios y corresponden al personal de la Procuraduría Especializada en delitos de Orden Público y por último, tenemos la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos que para el AF-2024 que cuenta con la misma asignación de S/ 0.42 millones para cubrir gastos de inteligencia.

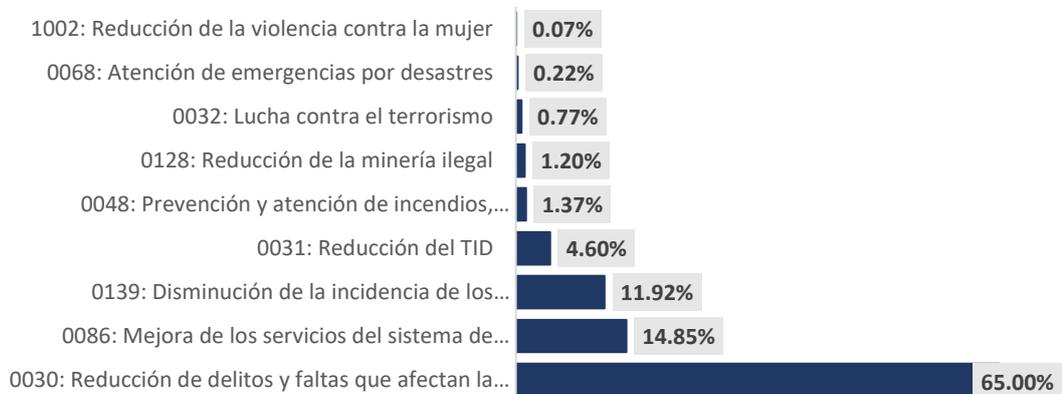
El Presupuesto del PP 0139 durante el período 2020-2024, ha pasado de S/ 420.03 millones a S/ 682.96. El PP 0139 tiene una asignación de S/ 682.96 millones, que representa el 11.9% del presupuesto para el año 2024 destinado a Programas Presupuestales; para reforzar las operaciones policiales de mantenimiento y control del orden público, y garantizar así la seguridad de la población.

La variación de 18.55% del presupuesto en el PP respecto al PIA 2023, se evidencia principalmente con el incremento de 26.36% en la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, que considera 370 PNP egresados y cambiados a la Dirección de Operaciones Especiales PNP y también se reordenó la PEA al identificarse personal en el PP 0030, perteneciente al Departamento de Unidades Especializadas VRAEM, que no contribuyen directamente al logro del resultado de dicho Programa Presupuestal, siendo el reordenamiento a este PP 0139, asimismo que los haberes del personal contratado como CAS (los Abogados de la Procuraduría Pública Especializa de Orden Público y Gestores de la Dirección General de Orden Público) ahora se consideran en esta GG2.1. Por otro lado, también se identifica un incremento de 2.1% en la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios, en la asignación de pasajes y viáticos por comisión de servicios para el personal PNP antidisturbios de la Dirección de Operaciones Especiales PNP y de las Unidades de Servicios Especiales a nivel nacional que brindan el servicio del control del orden público.

El Presupuesto del PP 1002 inicio su implementación en el año 2021, contando con S/. 6.7 millones. El PP 1002 tiene una asignación de S/ 3.8 millones, que representa el 0.07% del presupuesto para el año 2024 destinado a Programas Presupuestales; este Programa tiene como objetivo brindar medidas de protección a las víctimas de violencia.

La variación de 12.52% del presupuesto en el PP respecto al PIA 2023, se identifica en el incremento del presupuesto en la genérica de gasto 2.3. Bienes y servicios, en las específicas destinadas al pago de servicios básicos.

Gráfico N°19
Distribución del Presupuesto 2024 orientado a los Programas Presupuestales del Sector Interior (En Porcentajes)



Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2024.
 Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – MININTER.

• **PP 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA**

- El PP 0030 tiene una asignación de S/ 3 475 millones de soles, equivalente al 67% del Asignación Presupuestaria Multianual para el año 2024 destinado a Programas Presupuestales, siendo el más representativo a nivel de Programas Presupuestales dentro del Pliego Ministerio del Interior, dado que representa el 34% del presupuesto del Pliego, los recursos de este Programa Presupuestal están orientados a reducir los niveles de inseguridad (victimización) de la población.
- La variación del presupuesto en el PP se debe principalmente a la disminución del 4% en la en la genérica de gasto 2.1 Personal y obligaciones, esto debido a que la PEA para el 2023 en el PP0030 contempló a 65,722 efectivos policiales pero que a raíz del reordenamiento se ajustó a 64,748 efectivos policiales para

el 2024, por lo que el presupuesto para el 2024 en la genérica 2.1. es de S/ 3,103 millones de Soles; así mismo, existe una disminución del presupuesto en la genérica de gastos 2.3 Bienes y servicios en un 12%, la cual se visualiza principalmente en las específicas 2.3.1.3.1.1. Combustibles y carburantes y 2.3.2.5.1.2 De vehículos. A su vez, existe una rebaja en inversiones para seguridad ciudadana en un 14.7% respecto al PIA 2023, considerando que en el presente año se cuenta con veintisiete (27) proyectos y para el 2024 se ha priorizado la ejecución de ocho (08) proyectos, seis (06) de continuidad y dos (02) nuevos. Del mismo modo, en la genérica de gastos 2.5 Otros gastos se tiene una disminución del 89% en la específica de gasto 2.5.4.3.2.1 Derechos administrativos.

- El resultado final de este Programa Presupuestal está enfocado en reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana mediante sus cinco (5) productos; uno de ellos tiene como objetivo principal desarrollar mecanismos de alerta temprana y de educación en seguridad ciudadana, a través del desarrollo de programas preventivos, así como de la asistencia técnica a los comités de seguridad, denominado i) Comunidad organizada a favor de la ciudadanía. A su vez cuenta con dos productos ii) Comisarías con las condiciones básicas para brindar servicios a la comunidad y iii) Unidades especializadas con las condiciones básicas para brindar servicios a la comunidad, que tienen como objetivo garantizar que las Comisarías y Unidades Especializadas tengan las condiciones básicas para el servicio policial, recibiendo el mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura y del equipamiento. Los principales servicios que brinda este programa presupuestal se realizan a través del producto iv) Patrullaje por sector, mediante el cual los efectivos policiales realizan el servicio de patrullaje, con la finalidad de prevenir los delitos y faltas en su jurisdicción, y el producto v) Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas, mediante el cual los efectivos policiales de las 1,323 comisarías y de las 300 unidades especializadas realizan operativos de carácter preventivo - disuasivo o reactivo ante la comisión de delitos y faltas. Las acciones de este PP se concentran, principalmente, en la ejecución del patrullaje de 3,151 sectores y la realización de 903,406 operaciones policiales.
- A continuación, se presenta la evolución de los indicadores de desempeño del PP 0030 (Valores ejecutados y valores proyectados) en el siguiente cuadro:
-

Cuadro N° 05
Evolución de Indicadores de desempeño del PP 0030

Denominación del Indicador	Unidad de Medida	Fuente de información	Valores Ejecutados			Valores Proyectados	
			2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de la población víctima de amenazas e intimidaciones y que hizo la denuncia.	Porcentaje	ENAPRES	24	22	19	18.8	18.4
Porcentaje de viviendas Urbanas afectadas por Robo en los últimos 12 meses	Porcentaje	ENAPRES	4,8	3.8	4.4	4.2	4,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – ENAPRES.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - MININTER

- PP 0031: REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS**

 - El PP 0031 tiene una asignación de S/ 263.46 millones, que representa el 4.6% del presupuesto para el año 2024 destinado a Programas Presupuestales; los recursos de este Programa Presupuestal están orientados a reducir del tráfico ilícito de drogas.
 - El PP 0031 ha tenido una variación negativa de 4.29% del presupuesto en este PP respecto al PIA del año 2023, lo cual se identifica principalmente en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en el decremento en 15.7% de su presupuesto asignado sobre todo en vestuario y calzado, seguro de las aeronaves, servicios de mantenimiento y acondicionamiento y para la contratación de locadores de servicios de la DIRANDRO PNP.
 - Las acciones de este Programa Presupuestal para el año 2024 se concentran, principalmente, en la ejecución 9,903 operaciones policiales contra el tráfico ilícito de drogas en sus diferentes modalidades (terrestres, fluviales y marítimas), y se priorizarán la intervención en la zona cocalera del VRAEM y Putumayo. Se ejecutarán operaciones de seguridad para la reducción del espacio cocalero ilegal, que tiene programado para el 2024 la erradicación de 20,000 hectáreas de plantaciones ilegales de coca.
 - A continuación, se presenta la evolución de los indicadores de desempeño del PP 0031 (Valores ejecutados y valores proyectados) en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 06
Evolución de Indicadores de desempeño del PP 0031

Denominación del Indicador	Unidad de Medida	Fuente de información	Valores Ejecutados			Valores Projectados	
			2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de hectáreas reducidas de plantaciones ilegales de coca	Porcentaje	REG. ADM. CORAH	25% (*)	115%	100%	100%	100%
Droga decomisada	Kilogramo	REG.ADM. DIRANDRO PNP	60,754	76,636	85,481	68,713	59,837
Insumos químicos incautados	Tonelada	REG.ADM. DIRANDRO PNP	18,246	31,421	31,954	30,000	36,094

Fuente: Proyecto Especial Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga – CORAH y Dirección Antidrogas – PNP

(*) Por Pandemia COVID 19 se redujo la meta anual del Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero ilegal.

- **PP 0032: LUCHA CONTRA EL TERRORISMO**

- El PP 0032 cuenta con una asignación de S/ 43.9 millones equivalente a 0.77% del presupuesto de los Programas Presupuestales, los recursos de este Programa Presupuestal están destinados principalmente a desarticular las organizaciones terroristas en el territorio nacional.
- El PP 0032 ha tenido una variación negativa de 32.11% del presupuesto en este PP respecto al PIA del año 2023, lo cual se identifica principalmente en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, dado que se ha disminuido para el AF-2024 en S/ 15.2 millones, identificándose principalmente en la específica de gasto 2.6. 3. 2. 1. 1. Máquinas y equipos; a su vez en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios se tiene un decremento de S/ 1.95 millones, evidenciándose principalmente en la partida de combustibles y carburantes y vestuarios. Por otro lado, la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales se ha visto afectada con la reducción de S/ 3.6 millones, esto se debe principalmente al reordenamiento de la PEA del personal policial.
- Las acciones de este PP están orientadas a la reducción del accionar de las organizaciones terroristas, cuyas intervenciones militares y policiales priorizan acciones, principalmente, en la zona del VRAEM.
- Para el año 2024 se prevé ejecutar 223 operaciones policiales en zona de emergencia y estado de derecho, priorizando sus intervenciones en el VRAEM, con lo cual se pretende realizar la captura y/o detención de personas

presuntamente vinculadas con el delito del terrorismo, como también la ejecución de 320 operaciones de información y sensibilización a nivel nacional.

- A continuación, se presenta la evolución de los indicadores de desempeño del PP 0032 (Valores ejecutados y valores proyectados) en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 07
Evolución de Indicadores de desempeño del PP 0032

Denominación del Indicador	Unidad de Medida	Fuente de información	Valores Ejecutados			Valores Proyectados	
			2020	2021	2022	2023	2024
Número de Acciones Terroristas	Acción	REGISTROS ADM. DIRCOTE PNP	68	49	69	150	163
Porcentaje de unidades de las fuerzas del orden debidamente equipadas	Porcentaje	REGISTROS ADM. DIRCOTE PNP	85%	83%	90%	92%	95%
Porcentaje de personal policial debidamente capacitado	Porcentaje	REGISTROS ADM. DIRCOTE PNP	83%	100%	91%	98%	99%

Fuente: Registros administrativos Dirección contra el Terrorismo – PNP.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – MININTER.

- **PP 0048: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MÉDICAS, RESCATES Y OTROS**

- El PP 0048 tiene una asignación de S/ 78.2 millones, que representa el 1.4% del presupuesto para el año 2024 destinado a Programas Presupuestales; los recursos de este Programa Presupuestal están orientados a la prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros.
- La variación positiva de 54.04% del presupuesto asignado en este PP para el AF-2024 respecto al PIA del año 2023, se identifica principalmente en la Genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros para la adquisición de insumos en la específica de gasto 2.6.3.2.8.1. Mobiliario, equipos y aparatos para la defensa y la seguridad como son equipos contra incendios, equipos para protección para combate de incendio estructural y equipo de protección personal para combate para las Comandancias Departamentales del Cuerpo General de Bomberos Voluntarias del Perú (CGBVP), así mismo, la genérica 2.1 Personal y Obligaciones sociales debido al ordenamiento de la PEA de CAS que antes se identificaba en la genérica de gastos 2.3 Bienes y servicios

- Este PP tiene sus acciones enfocadas a fortalecer el servicio público de bomberos destinados a la atención y prevención de emergencias, rescate y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos.

- **PP 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES**
 - El PP 0068 tiene una asignación de S/ 12,77 millones que representa un incremento del 137% del presupuesto para el año 2024, con relación al AF- 2023, el cual se orienta a la reducción de vulnerabilidad frente a desastres.

 - La variación (137%) del presupuesto en el PP del año 2024 respecto al PIA del año 2023, se debe principalmente al incremento en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, aumentando para el AF-2024 en S/ 7.15 millones, identificándose principalmente en la partida de vestuario, herramientas, calzado, pasajes y viáticos.

 - El Ministerio del Interior, en el marco del PP 0068, participa en la entrega del producto “Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta Frente a emergencias y Desastres” que consiste en organizar, equipar, instruir y entrenar a brigadas de atención con la finalidad de contar con las capacidades para la atención de la primera respuesta, respuesta complementaria, apoyo al restablecimiento de servicios públicos esenciales ante emergencias y desastres, por lo que se prevé la implementación 65 de brigadas y 30 informe técnico de monitoreo, supervisión y evaluación así como actividades en gestión de riesgo de desastres.

- **PP 0086: MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**
 - La variación de 12.08% del presupuesto asignado en este PP para el año 2024 respecto al PIA del año 2023, corresponden a S/ 91.70 millones, los cuales se concentran principalmente en pasajes y viáticos para los operativos policiales en el proceso de investigación y para el traslado de personas requisitorias a las entidades judiciales (S/ 20.40 millones), insumos de laboratorio y productos químicos para el laboratorio central y las oficinas de criminalística a nivel nacional (S/ 15.97 millones), alimentación para los 13,394 efectivos policiales que

pertenecen a las Unidades Especializadas de Investigación Policial (S/ 19.32 millones) y financiar los proyectos de inversión relacionados al AFHIS e IBIS (S/36.01 millones).

- El Ministerio del Interior, a través de la Policía Nacional del Perú, en el marco de las intervenciones del PP 0086, implementa tres (03) productos: i) Delitos y faltas con investigación policial, que comprende los servicios de análisis de evidencia en laboratorio, investigación y operativos policiales como parte del proceso de investigación preliminar del delito; ii) Víctimas, testigos, peritos y colaboradores con asistencia y protección, que comprende el servicio de apoyo psicológico a las víctimas a cargo del Ministerio Público, y servicios de protección a los testigos involucrados en los procesos judiciales a cargo del MININTER; y iii) Detenciones por mandato, que comprende la ejecución de medidas dispuestas por las autoridades competentes como detenciones compulsivas y traslados de personas requisitorias.
- Por otro lado, el presupuesto en el PP no incluye la implementación del Código Procesal Penal para los distritos judiciales Lima Este, Lima Centro y Lima Sur, que para el 2024 requiere la implementación para finalizar sus tramos.
- Para el año 2024 se prevé realizar 213,088 informes de investigación relacionados a denuncias por delitos que serán remitidos al Ministerio Público. Asimismo, como parte del proceso de investigación se pretende realizar 573,628 informes periciales en escena del crimen, laboratorio de criminalística, identificación criminalística, ingeniería civil, contable, financieras, valorativas y de tasaciones, así como ejecutar 7,606 operativos policiales en materia de investigación criminal y lucha contra el lavado de activos, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, corrupción, delitos aduaneros, contra los derechos intelectuales, el orden económico, financiero y monetario, y el patrimonio cultural.
- Asimismo, se prevé realizar 22,522 detenciones y traslados a personas requisitorias, relacionadas a delitos por omisión a la asistencia familiar, delito contra el patrimonio, delito contra la libertad, delito de peligro común, delito contra la seguridad pública, por deserción, por delito contra la vida el cuerpo y la salud y delitos contra los derechos de autor, entre otros, las mismas que fueron

puestas a disposición del Departamento de Requisitorias, para su posterior traslado a las Autoridades Judiciales solicitantes a nivel nacional.

- A continuación, se presenta la evolución de los indicadores de desempeño del PP 0086 (Valores ejecutados y valores proyectados) en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 08
Evolución de Indicadores de desempeño del PP 0086

Denominación del Indicador	Unidad de Medida	Fuente de información	Valores Ejecutados			Valores Proyectados	
			2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de denuncias de delitos que culminan con informe policial	Porcentaje	REGISTROS ADM. PNP	32.14%	27.40%	35.89%	35.37%	35.96%
Porcentaje de solicitudes periciales atendidas por laboratorios de criminalística de la PNP	Porcentaje	REGISTROS ADM. PNP	88.69%	90.86%	93.20%	88.23%	90.24%
Porcentaje de requisitorias cumplidas	Porcentaje	REGISTROS ADM. PNP	24.87%	24.46%	23.61%	26.02%	26.21%

Fuente: Registros administrativos DIRNIC - PNP

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – MININTER

- **PP 0128: REDUCCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL**

- La asignación del PP 0128 durante el período de análisis, ha tenido una tendencia de incremento, pasando de S/ 39.43 millones en el año 2020, a contar con una asignación de S/ 68.66 millones para el AF-2024, equivalente al 1.20% del presupuesto destinado a Programas Presupuestales, los mismos que están orientados principalmente, a la ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción.
- La variación de 15.71% del presupuesto asignado en este PP para el AF-2024 respecto al PIA del año 2023, se evidencia principalmente en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios con un incremento adicional de S/ 8.84 millones y a nivel de específicas de gastos se identifica en la 2.3.2.1.2.2. Viáticos y asignaciones por comisión de servicio, que ha tenido un incremento significativo pasando de S/ 13.84 a S/ 24.37 millones que representa el 76.09% y la 2.3.2.7.11.5. Servicios de alimentación de consumos humano con el importe de S/ 1.44 millones destinados a cubrir la asignación de alimentos del personal policial la cual se aumentó de S/ 8 a S/ 12 por ración; asimismo, la Genérica de

Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, tiene una variación de S/ 0.47 millones, esto debido al ordenamiento de la PEA de CAS que antes se identificaba en la genérica de gastos 2.3 Bienes y servicios y corresponden al personal de la Procuraduría Especializada en delitos de Orden Público y por último, tenemos la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos que para el AF-2024 que cuenta con la misma asignación de S/ 0.42 millones para cubrir gastos de inteligencia.

- Para el año 2024 se prevé realizar la ejecución de 1,800 operaciones contra la minería ilegal para reducir el accionar delictivo de grupos u organizaciones criminales que se dedican a esta actividad ilícita y el tráfico de insumos químicos, materiales y explosivos, que afectan el ordenamiento jurídico tutelados por el Estado. Asimismo, permitirá un efectivo control de la actividad delictiva de minería ilegal, habiéndose implementado cuatro (04) Planes Operativos “Restauración” cuyo ámbito de intervención son: el departamento de Madre de Dios y los distritos de Camanti, provincia de Quispicanchi, y Ayapata, provincia de Carabaya, de los departamentos de Cusco y Puno, respectivamente; “Afrodita”, se ejecuta en la Región Amazonas sobre todo en las Comunidades Nativas Awajún y Wampis del Cenepa, agrupadas en la Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC); “Cianuro”, se ejecuta en la sierra de La Libertad, en las provincias de Otuzco, Julcán, Santiago de Chuco, Sánchez Carrión y Pataz y “Río Nanay”, se ejecuta en la cuenca del río Nanay sector, distrito de Santa María del Alto Nanay, provincia de Maynas, departamento de Loreto..
- Por otro lado, evitará la migración de esta actividad ilícita y su cadena logística; así como otros delitos conexos con la finalidad de fortalecer la presencia del Estado, garantizar la salud de la población, conservación del patrimonio natural de los ecosistemas frágiles y el desarrollo de actividades económicas sostenibles, dentro del marco legal vigente y respeto de los Derechos Humanos.

Cuadro N° 09
Evolución de metas físicas del PP 0128

Denominación del Indicador	Unidad de Medida	Fuente de información	Valores Ejecutados			Valores proyectados	
			2020	2021	2022	2023	2024
Número de Operativos para la reducción de la Minería Ilegal.	Número	DIRMEAMB	673	1,171	1,225	1,500	1,800

(*) Valores estimados enmarco al primer semestre de ejecución del año.
Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – MININTER.

- **PP 0139: DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO**

- El PP 0139 tiene una asignación de S/ 682.96 millones, que representa el 11.9% de la Asignación Presupuestaria Multianual para el año 2024 destinado a Programas Presupuestales, con la finalidad de reforzar las operaciones policiales de mantenimiento y control del orden público, y de garantizar seguridad de la población.
- La variación de 18.55% del presupuesto en el PP respecto al PIA 2023, se evidencia principalmente con el incremento de 26.36% en la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, que considera 370 PNP egresados y cambiados a la Dirección de Operaciones Especiales PNP, también se reordenó la PEA al identificarse personal en el PP 0030, perteneciente al Departamento de Unidades Especializadas VRAEM, que no contribuyen directamente al logro del resultado de dicho Programa Presupuestal, siendo el reordenamiento a este PP 0139, asimismo que los haberes del personal contratado como CAS (los Abogados de la Procuraduría Pública Especializa de Orden Público y Gestores de la Dirección General de Orden Público) ahora se consideran en esta GG2.1. Por otro lado, también se identifica un incremento de 2.1% en la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios, en la asignación de pasajes y viáticos por comisión de servicios para el personal PNP antidisturbios de la Dirección de Operaciones Especiales PNP y de las Unidades de Servicios Especiales a nivel nacional que brindan el servicio del control del orden público.
- Este PP se orienta a operaciones oportunas de las Unidades de Servicios Especiales - USES, para controlar y vigilar los eventos públicos (manifestaciones, concentraciones públicas, protestas, movilizaciones, huelgas,

paros, marchas), e intervenir en los conflictos sociales a nivel nacional que afectan la convivencia pacífica de la población. Para el año 2024 prevé realizar la vigilancia y control de 11,769 eventos públicos, entre ellos 225 conflictos sociales reportados por la Defensoría del Pueblo, principalmente en Loreto, Cusco, Apurímac, entre otros, con la finalidad de reducir los daños a los bienes públicos y privados, pero sobre todo evitar pérdidas humanas.

- A continuación, se presenta la evolución de los indicadores de desempeño del PP 0139 (Valores ejecutados y valores proyectados) en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 10
Evolución de Indicadores de desempeño del PP 0139

Denominación del Indicador	Unidad de Medida	Fuente de información	Valores Ejecutados			Valores Proyectados	
			2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de acciones de protestas por conflictos sociales sin alteración del orden público	Porcentaje	REG. ADM. DIROPES PNP	66.8	66.5	84.7	64.9	85.23
Número de personas informadas en prevención de conflictos y otros eventos que alteren el orden público	Porcentaje	REG. ADM. DGOP	1,034	5,740	8,854	3,160	7,761
Porcentaje de conflictos y otros eventos controlados por la PNP	Porcentaje	DEFENSORÍA DEL PUEBLO PNP	99.1	99.2	96.4	99.4	96.6

Fuente: Registros administrativos de la PNP.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – MININTER.

- **PP 1002: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

- El PP 1002 tiene una asignación de S/ 3.87 millones, que representa el 0.07% de la Asignación Presupuestaria Multianual para el año 2024 destinado a Programas Presupuestales, con la finalidad de brindar medidas de protección a las mujeres víctimas de violencia.
- La variación de 12.52% del presupuesto en el PP respecto al PIA 2023, se identifica en el incremento del presupuesto en la genérica de gasto 2.3. Bienes y servicios, en las específicas destinadas al pago de servicios básicos.

- Es necesario precisar que para el año 2024, el presupuesto otorgado permitirá dar continuidad a los servicios policiales que se brindan en 395 comisarías ubicadas en 08 Distritos Judiciales (Lima Este, Callao, Ventanilla, Ancash, Arequipa, Lima Norte, Cusco y Junín) priorizados por el SNEJ.
- El MININTER está a cargo de la implementación de los productos: 3000902. Mujeres víctimas con medidas de protección efectivas y 3000904. Servicios especializados de atención y recepción de denuncias para casos de violencia contra las mujeres del PPor 1002, para el año 2024, se ha programado brindar medidas de protección a 61,097 mujeres.
- A continuación, se presenta la meta de implementación de las actividades presupuestarias de los productos que implementa el MININTER (Valores ejecutados y valores proyectados) en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 11

Evolución de metas físicas de implementación de las actividades presupuestarias de los productos que implementa el MININTER en el marco del PP 1002

Denominación del Indicador	Unidad de Medida	Fuente de información	Valores Ejecutados			Valores Proyectados	
			2020	2021	2022	2023	2024
Número de Distritos Judiciales Implementados	Número	SIDPOL SIPROVIV	5	8	8	8	8

(*) Valores estimados enmarco al primer semestre de ejecución del año.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – MININTER.

G) ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN PESEM PROGRAMADOS EN PIA 2024, A NIVEL DE SECTOR

Habiéndose realizado una compatibilización de las inversiones consideradas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2022-206 vigente, podemos observar a continuación que para el año 2024 se ha asignado presupuesto a 40 de las inversiones consideradas en dicho Plan, las mismas que se encuentran alineadas a tres Objetivos Estratégicos del Sector Interior, y que podrán continuar su ejecución en el año 2024 en aras de lograr cambios y mejoras en los indicadores de cada objetivo estratégico una vez que éstos concluyan.

Cuadro N° 12
**Principales proyectos aprobados en el PESEM 2022-2026 programados en el Proyecto de Ley 2024 del Sector Interior
(En Millones de Soles)**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	TIPOLOGIA	INVERSIÓN	PRESUPUESTO 2023	
OES N°1. REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	COMISARÍA	2302027. CREACION DE LA COMISARIA PNP NUEVO PROGRESO EN EL AAHH NUEVO PROGRESO, 7MA ZONA NUEVO MILENIO DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRUINFO, LIMA	6.5	
	COMISARÍA	2311617. CREACION DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP DE LA DESPENSA DE LA REGION POLICIAL LAMBAYEQUE REGION LAMBAYEQUE	16.3	
	SEGURIDAD CIUDADANA	2353655. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION DEL DELITO EN LA POBLACION MAS VULNERABLE AL CRIMEN Y LA VIOLENCIA EN EL PERU	41.8	
		2197248. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL DE CARRETERAS A NIVEL NACIONAL	6.9	
		2197249. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PATRULLAJE EN EL AREA URBANA EN 17 DEPARTAMENTOS	15.9	
		2251056. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL DE DISTURBIOS CIVILES A NIVEL NACIONAL	20.3	
	UNIDADES ESPECIALIZADAS	2407158. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE LA DIVISION TACTICA URBANA-SUAT DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN LIMA METROPOLITANA Y LA CALLAO - DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	8.0	
		2163553. MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD PNP FRENTE POLICIAL DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO	19.2	
	OES N°2. REDUCIR LA CRIMINALIDAD EN EL ÁMBITO NACIONAL	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	2115620. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION DE LA OFICINA DE CRIMINALISTICA DE LA REGION POLICIAL CUSCO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	13.8
			2160780. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFICINA DE CRIMINALISTICA DE LA XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - AREQUIPA	13.1
OES N°3. REDUCIR LOS ACTOS VIOLENTOS GENERADOS POR LOS CONFLICTOS SOCIALES QUE ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO EN EL ÁMBITO NACIONAL.	UNIDADES ESPECIALIZADAS	2251056. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL DE DISTURBIOS CIVILES A NIVEL NACIONAL	20.3	

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	TIPOLOGIA	INVERSIÓN	PRESUPUESTO 2023
OES N°4. INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	ESCUELA	2197523. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR PNP - AREQUIPA	6.0
	ESCUELA	2235055. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION POLICIAL DE LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU (EO PNP) DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, LIMA.	45.1
	SALUD	2256359. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CRITICOS Y DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SAENZ JESUS MARIA - LIMA - LIMA	11.6
TOTAL			244.6

Cuadro N° 13
40 inversiones del Sector Interior para al año 2024
(En Millones de Soles)

Por Toda Fuente de Financiamiento

PLIEGOS / UNIDADES EJECUTORAS DE INVERSIONES	CANTIDAD INVERSIONES	RO	ROOC	RD	TOTAL
007. M. DEL INTERIOR	28	132.7	36.5	31	200.3
DIREICAJ PNP	2	36.0			36.0
DIVLOG PNP	6	4.1		3.7	7.7
OGAF	5	24.0		27.4	51.4
OGIN	14	43.0			43.0
PERÚ SEGURO 2025	1	25.6	36.5		62.1
070. INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP	3	24.2	0	0	24.2
INBP BOMBEROS	3	24.2			24.2
073. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	9	10.2	0	0	10.2
MIGRACIONES	9	10.2			10.2
TOTAL	40	167.1	36.5	31.1	234.7

El presupuesto de inversiones comprende a los Pliegos:

- i) El Pliego Ministerio del Interior contará con S/ 200.3 millones para la ejecución de 28 inversiones, el cual incluye a 05 Unidades Ejecutoras, siendo la Perú Seguro 2025 la que cuenta con mayores recursos por S/ 62.1 millones (25.6 por la fuente Recursos Ordinarios y 36.5 por la fuente ROOC).
- ii) El Pliego Intendencia Nacional de Bomberos contará con S/ 24.2 millones en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para la ejecución de tres (03) inversiones.
- iii) El Pliego Superintendencia Nacional de Migraciones contará con S/ 10.2 millones en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para la ejecución de nueve (09) inversiones.

Asimismo, se puede clasificar las inversiones del Sector Interior para el Año Fiscal 2024 a según tipología, destacándose que el mayor monto asignado al proyecto de Perú Seguro (tipología Seguridad Ciudadana) por el monto de S/ 62.1 millones (S/ 31.1 millones en R.O. y S/ 30.0 millones en ROOC) seguido de Unidades Especializadas con doce (12) inversiones, hasta por el monto de S/ 61.2 millones vía R.O, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 14
40 inversiones del Sector Interior para al año 2024
Por estado y tipología de la inversión
(En Millones de Soles)

PLIEGOS / UNIDADES EJECUTORAS DE INVERSIONES	CANTIDAD INVERSIONES	RO	ROOC	RD	TOTAL
007. M. DEL INTERIOR	28	132.8	36.5	31.1	200.3
COMISARÍAS	7	17.5		0.9	18.4
ESCUELAS	3	21.9			21.9
INVESTIGACIÓN CRIMINAL	2	36.0			36.0
PUESTOS DE VIGILANCIA FRONTERIZO	3	0.6			0.6
SEGURIDAD CIUDADANA	1	25.6	36.5		62.1
UNIDADES ESPECIALIZADAS	12	31.1		30.2	61.3
070. INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP	3	24.2	0	0	24.2
INBP BOMBEROS	3	24.2			24.2
073. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	9	10.2	0	0	10.2
MIGRACIONES	9	10.2			10.2
TOTAL	40	167.2	36.5	31.1	234.7

Gobiernos Locales

Para el financiamiento de inversiones en materia de Seguridad Ciudadana a favor de Quince (15) Gobiernos Locales se asignó el importe de S/ 20.1 millones para el Año Fiscal 2024, cabe mencionar que, se les va asignar los recursos en función a la programación de ejecución de las inversiones remitidas por los gobiernos locales, asimismo, se ha considerado dentro del presupuesto la asignación a 04 inversiones (últimas del cuadro), a solicitud del MEF, inversiones correspondientes a la continuidad del año 2023, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

N°	CUI	NOMBRE INVERSION	REGIÓN	U.E.I
1	2452599	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MONSEFÚ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONSEFÚ
2	2457773	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE FERREÑAFE- PROVINCIA DE FERREÑAFE- DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

N°	CUI	NOMBRE INVERSION	REGIÓN	U.E.I
3	2443154	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CIUDAD DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	PIURA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
4	2338683	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO EN EL, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO	CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
5	2532744	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHALCOS, PROVINCIA DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALCOS
6	2533102	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE KAQUIABAMBA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS-APURIMAC"	APURIMAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAQUIABAMBA
7	2474994	CREACION E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA DAR ATENCIÓN Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE VISCHONGO - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO
8	2466542	CREACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE VILLA VIRGEN - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
9	2519094	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	SAN MARTÍN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
10	2493667	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ANCO - PROVINCIA DE CHURCAMPÁ - DEPARTAMENTO DE HUANCARELICA	HUANCARELICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO
11	2550113	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI	UCAYALI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA
12	2277830	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHILCAS, LA MAR - AYACUCHO	AYACUCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS
13	2430655	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAMUEL PASTOR - PROVINCIA DE CAMANA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	AREQUIPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUEL PASTOR
14	2469319	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE DESAGUADERO - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO
15	2470304	CREACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN, DISTRITO DE CANGALLO- CANGALLO - AYACUCHO	AYACUCHO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

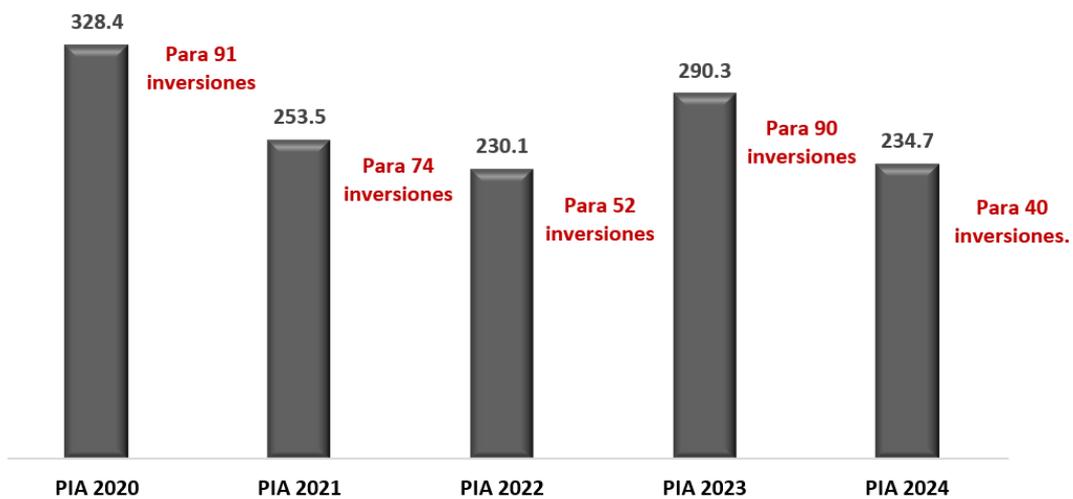
Fuente: Anexo II financiamiento para las inversiones en materia de Seguridad Ciudadana en Gobiernos Locales – AF 2024.

H) ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS EN LOS AÑOS 2020, 2021, 2022, 2023 Y PPTO 2024

El Presupuesto Institucional de Apertura 2024 financiará 40 inversiones, asimismo, durante los años previos, se puede apreciar las diferentes asignaciones presupuestales de apertura que se ha tenido a favor del Sector Interior con sus

respectivas cantidades de inversiones financiadas por año desde el 2020, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 20
Comparativo de los proyectos de inversión programados en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y ppto 2024
 (En Millones de Soles)



I) ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO DE LOS AÑOS 2020, 2021, 2022, 2023 Y EL PPTO 2024 VERSUS SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

A nivel de sector para el año fiscal 2024 se tiene recursos en la categoría de gasto corriente la suma de S/ 10,945.6, millones, sin embargo, para el año fiscal 2025 se tiene una disminución de S/ 626.10 millones. Asimismo, para gastos de capital se observa que para el año fiscal 2024 se tiene un presupuesto de S/ 323.2 millones y para el año 2025 se tiene una disminución de S/ 257.4 millones, representado a nivel de sector una disminución de S/ 883.4 millones, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 15

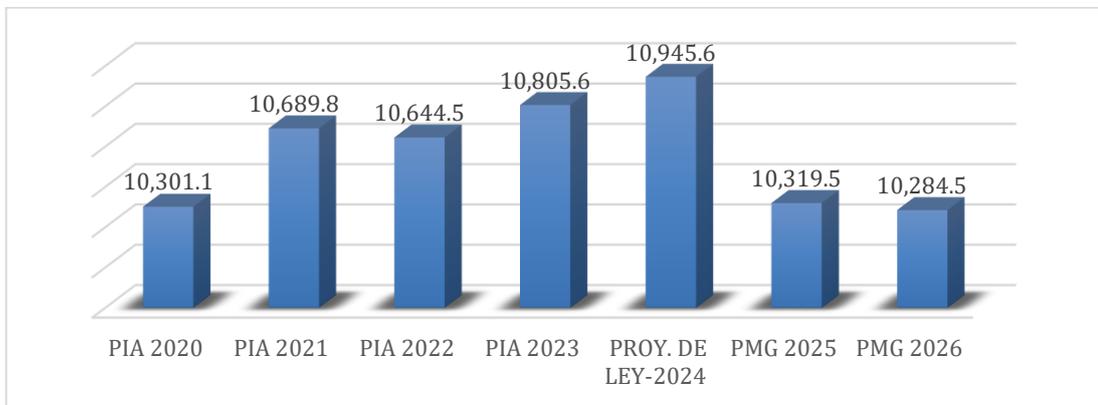
Asignación de créditos presupuestarios para el presupuesto de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y el Ppto. 2024 versus su programación multianual, por categoría de gasto – pliegos (En Millones de Soles)

DESCRIPCION	PIA	PIA	PIA	PIA	PROY. DE	PMG	Ley 2024 vs 2025
	2020	2021	2022	2023	LEY-2024	2025	
5.GASTOS CORRIENTES	10,301.1	10,689.8	10,644.5	10,805.6	10,945.6	10,319.5	-626.10
007. M. DEL INTERIOR	10,114.4	10,499.2	10,464.5	10,604.4	10,656.1	10,109.5	-546.60
070. INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP	59.3	60.7	52.3	53.4	69.2	53.5	-15.7
072. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	21	20.9	22.6	21.1	34.4	24.6	-9.8
073. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	106.5	108.9	105.1	126.7	185.8	132.0	-53.8
6.GASTOS DE CAPITAL	345.3	255.5	236.4	298.1	323.2	65.8	-257.4
007. M. DEL INTERIOR	303.4	208.1	218.1	275.2	286.5	42.4	-244.1
070. INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP	20	34.3	6	11.2	25.9	12.4	-13.5
072. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	0	0	0	4.6	0	0.0	0
073. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	21.9	13.2	12.2	7.2	10.7	10.9	0.2
Total General	10,646.4	10,945.3	10,880.8	11,103.8	11,268.7	10,385.3	-883.4

Cabe mencionar que, para el año fiscal 2024, se tiene la mayor asignación presupuestaria en gasto corriente a nivel del sector, tal como se aprecia a continuación:

Gráfico N° 21

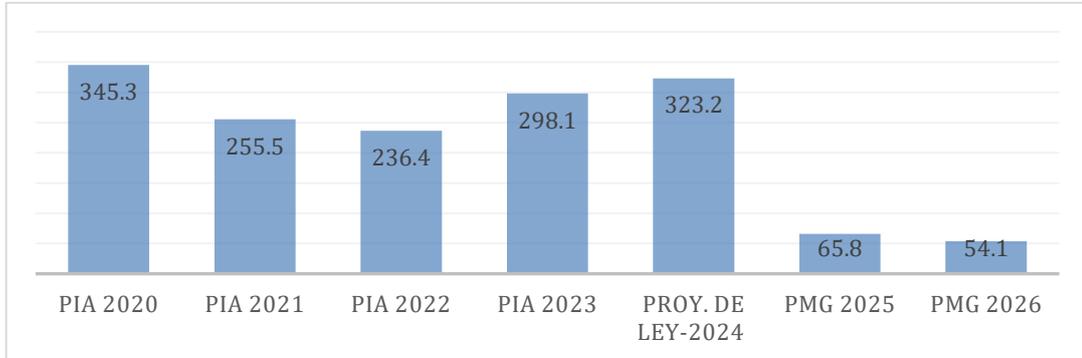
Asignación Presupuestaria en Gasto Corriente de los años 2020, 2021, 2022, 2023, Ppto. 2024 y Programación Multianual 2025, 2026 (En Millones de Soles)



Cabe mencionar que, para el año fiscal 2020, se tiene la mayor asignación presupuestaria en gasto de capital a nivel del sector, seguido para el año fiscal 2024, tal como se aprecia a continuación:

Gráfico N° 22

Asignación Presupuestaria en Gasto Capital de los años 2020, 2021, 2022, 2023, Ppto. 2024 y Programación Multianual 2025, 2026 (En Millones de Soles)



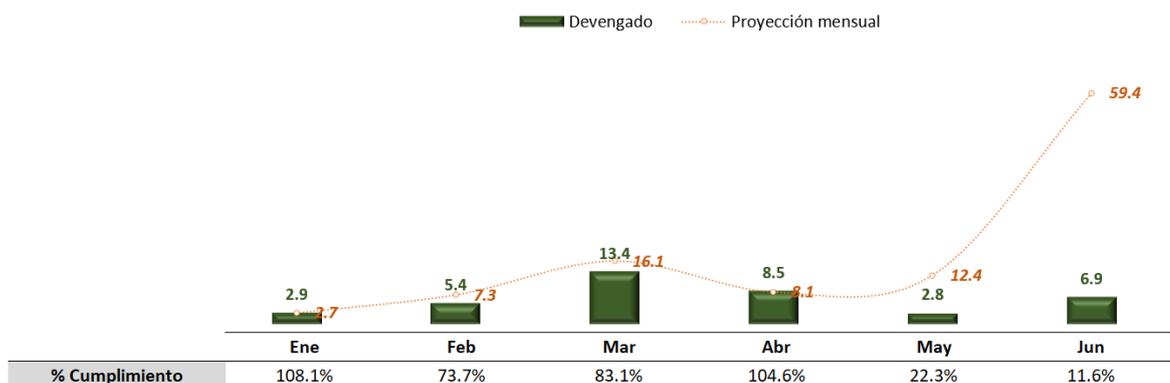
J) ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL I SEMESTRE DE 2023

En el AF 2023 el Sector Interior inició con un PIA de S/ 290.3 millones, el mismo que se incrementó hasta el monto de S/ 345.5 millones. Al 30.JUN.2023, se ha devengado S/ 39.9 millones, que representan un 23.4% de avance respecto al presupuesto 2023.

El siguiente gráfico nos muestra el comportamiento de la programación versus la ejecución mensual de las inversiones del Sector Interior, al I Semestre del 2023, evidenciando que a 30.JUN.2023 se tenía programado ejecutar un monto acumulado de S/ 106.1 millones y se ha ejecutado o devengado un acumulado de S/ 39.9 millones, presentando un cumplimiento de 37.6% de lo programado al I Semestre 2023, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Gráfico N° 23

Presupuesto del Sector Interior al I Semestre 2023 (corte 30.JUN.2023)



Fuente: Consulta amigable del MEF al 30.JUN.2023 y Programación de ejecución reportada al MEF.

En el presente AF 2023, las Unidades Ejecutoras de Inversiones que presentan mayor presupuesto asignado en inversiones son la Oficina General de Infraestructura (S/ 151.2 millones), Oficina General de Administración y Finanzas (S/ 47.4 millones), seguido de la UEI Perú Seguro 2025 (S/ 41.8 millones y la División de Logística PNP (S/ 32.4 millones). Asimismo, las principales inversiones que se vienen ejecutando en el presente año son:

- **2353655: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE AL CRIMEN Y LA VIOLENCIA EN EL PERÚ.** El proyecto de inversión pública se enmarca en la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, la misma que cuenta con tres características principales: preventiva, multisectorial y focalizada. El servicio que brinda el proyecto es la prevención del delito, es decir, un conjunto de acciones implementadas por la Policía Nacional del Perú para reducir la probabilidad de ocurrencia del delito, a través de tres componentes: la prevención policial, la inteligencia policía y la prevención comunitaria. Al 12.SET 2023 presenta un avance físico de 38.8 % y un avance financiero acumulado de 45.4%, debiéndose precisar que, con referencia al costo de la inversión, su ejecución se estima hasta el año 2025.
- **2251056: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL DE DISTURBIOS CIVILES A NIVEL NACIONAL.** El proyecto de inversión pública tiene como objetivo Adecuada prestación del servicio policial de Control de Disturbios Civiles que brinda la Policía Nacional del Perú. Para el presente año se viene devengando: 4205 correajes táctico policial, 8900 canilleras anti motín contra impacto, 3000 grilletes de seguridad y 20 motocicletas todo terreno, asimismo, se tiene previsto devengar en el II semestre, 58 camionetas 4x4 y 8910 mochilas tácticas.
- **2115620: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE LA OFICINA DE CRIMINALÍSTICA DE LA REGIÓN POLICIAL CUSCO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL.** El proyecto de inversión pública tiene como objetivo “Eficiente servicio de investigación de la OFICRI PNP Cusco en el marco de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en el Distrito Judicial del Cusco”, la

intervención consiste en la construcción de edificación para la OFICRI Cusco de 06 Niveles, 01 Azotea y 01 Sótano y adquisición de Equipamiento, mobiliario y vehículos. Se encuentra en proceso de selección la contratación de la ejecución de obra y Supervisión. Para el presente año se tiene previsto la suscripción de contratos e inicio de la ejecución de obra en el mes de diciembre del 2023.

- **2197249: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PATRULLAJE EN EL ÁREA URBANA EN 17 DEPARTAMENTOS.** El proyecto de inversión pública tiene como objetivo Adecuada prestación del servicio policial especializado en el servicio de patrullaje en 17 departamentos que brinda la Policía Nacional del Perú. En el presente año aún no se tiene ningún monto devengado, sin embargo, se prevé que para el II semestre, se adquiera 119 camionetas SUV 4x2 y 40 motocicletas pisteras.
- **2160780: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFICINA DE CRIMINALISTICA DE LA XI DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA - AREQUIPA.** Obra en ejecución (infraestructura y equipamiento) con avance físico de 48.76%, se programa culminación para el mes de abril 2024.
- **2311617: CREACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP DE LA DESPENSA DE LA REGIÓN POLICIAL LAMBAYEQUE REGIÓN LAMBAYEQUE.** El proyecto de inversión pública tiene como objetivo “Eficiente servicios policiales brindados por la Comisaría PNP La Despensa a la población del distrito de José Leonardo Ortiz, provincia Chiclayo, departamento Lambayeque”, la intervención consiste en la Construcción de una edificación nueva de tres plantas más azotea, contará con ambientes administrativos, dormitorios para efectivos policiales, comedor, áreas deportivas, entre otros, cada ambiente será debidamente equipado. Se encuentra en proceso de selección la contratación de la ejecución de obra y Supervisión. Para el presente año se tiene previsto la suscripción de contratos e inicio de la ejecución de obra en el mes de diciembre del 2023.
- **2384464: CREACION DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS POR LA DEPENDENCIA DE LA JEFATURA ZONAL DE HUANCAYO - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - DISTRITO DE**

HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN.

El proyecto de inversión tiene como objetivo que la población usuaria accede a los servicios migratorios de manera adecuada en la sede de la Jefatura Zonal de Huancayo de la Superintendencia Nacional de Migraciones. La intervención consta de una edificación nueva de tres niveles divididos en cuatro áreas o bloques bien definidos: el área de uso público y de atención al administrado (usuario), el área de gestión administrativa, el área servicios generales y el área de servicios higiénicos. La obra se encuentra culminada, en proceso de recepción. Asimismo, se encuentra en proceso de selección la adquisición de equipamiento y mobiliario para la sede de la Jefatura Zonal de Huancayo.

- **2519200: ADQUISICIÓN DE EQUIPO CONTRA INCENDIO, KIT DE RESCATE PESADO, KIT DE RESCATE VEHICULAR, CAMIONETA Y CAMIÓN CISTERNA EN LAS 243 COMPAÑÍAS DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.** Equipamiento en ejecución al 30.JUN.2023 cuenta con un avance físico del 70.7% y avance financiero acumulado del 75.5%, lo programado a ejecutarse en el presente año está programado para el último trimestre 2023.

Finalmente, con fecha de 27.JUN.2023, y en coordinación con las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior y los Pliegos adscritos del Sector Interior, se remitió al Ministerio de Economía y Finanzas, las proyecciones actualizadas de ejecución presupuestal e identificación de saldos de los gastos de inversiones del Sector Interior, asimismo, de los ajustes en la programación de la ejecución se prevé ejecutar al cierre del presente año el importe de S/ 348.8 millones, que representará un avance del 100.0% al cierre del presente periodo fiscal.

K) ANÁLISIS DEL ESTADO DE OBRAS PARALIZADAS: CANTIDAD DE OBRAS PARALIZADAS, COSTOS ACTUALIZADOS, SALDO DE INVERSIÓN POR EJECUTAR, MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, AVANCE FÍSICO A LA FECHA Y PRINCIPALES CAUSAS DE LAS PARALIZACIONES, PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.

- No aplica

L) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Interior tiene cuatro (04) Objetivos Estratégicos Sectoriales orientados a reducir la victimización, el crimen organizado, los actos violentos generados por los conflictos sociales, e incrementar la calidad de los servicios en beneficio del ciudadano a nivel nacional en los siguientes periodos, de acuerdo a los valores proyectados para sus respectivos indicadores.
- El Plan Estratégico Interior (PEI) del Ministerio del Interior tiene nueve (09) Objetivos Estratégicos Institucionales dirigidas a reducir en los siguientes años la inseguridad ciudadana, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, la criminalidad organizada, el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, el terrorismo, los actos violentos en conflictos sociales, así como fortalecer la atención de emergencias y la gestión institucional en el Ministerio del Interior, de acuerdo a los valores proyectados para sus respectivos indicadores.
- El Presupuesto del Sector 07. Interior, por toda fuente de financiamiento para el año 2024 asciende a S/ 11,268.7 millones, siendo el mayor presupuesto asignado al Sector en comparación con los años anteriores; asimismo, cuenta con una participación del 4.7% del Presupuesto Público Nacional elaborado en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el AF-2024.

Recomendación

- Ejecutar permanentemente el seguimiento a las intervenciones a cargo de los Pliegos del Sector Interior a fin de que se implementen las acciones sectoriales e institucionales que permitan lograr los objetivos planificados.